



JUEVES 9 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 47
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, Córdoba, comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 2229 del C. Civ. Y Comercial. Subastará por ejecución de prenda, el día 21/03/2023 a partir, de las 10:30 hs. en calle La Rioja 1225, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba el siguiente bien, Plataforma Alimentada por cintas de Iona (Draper) de 25 pies, Marca Piersanti - N° de serie PLF0433 - Industria Argentina - Año 2021, con todos sus accesorios, en el estado que se encuentra y exhibe los días 13,14,15 y 16 de Marzo de 2023 de 18hs. a 20 hs. en calle Urquiza N°245, de la localidad de Tío Pujio, previo comunicarse al T.E. 353-4270949 - Córdoba. Con una base \$ 3.200.000,00.- de contado y al mejor postor, Seña 30%.- Comisión 10%, Aporte Colegio 2%. Saldo en 48, hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor del vendedor. POST. MIN.: \$ 20.000,00.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. - El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Villa María, Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo. Habiendo sido exhibido el bien subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 353 - 5658643 / 353 - 5180011 / 353 - 4237028 EL PRESENTE EDICTO DEJA SIN EFECTO LA SUBASTA PREVISTA PARA ESTOS FINES EL DÍA 17/03/2022, SIENDO LA NUEVA FECHA LA AQUÍ CONSIGNADA A REALIZARSE 21/03/2023.-

3 días - N° 438713 - \$ 6631,80 - 15/03/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría No 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/12/22 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESVER S.R.L.

(CUIT N° 30-70808946-6) en los autos caratulados "ESVER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22059/22). La sindicatura designada es el Estudio Jorge Osvaldo Mastricola y Carlos Héctor Campañelli Sinigagliesi con domicilio en Rodríguez Peña 426, piso 1, CABA (T.E. (011-4813-1228 y 1161865980, mail pablo.palopoli@icloud.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital (conf. Ac. CSJN 31/2020) hasta el día 03/04/2023, en el horario de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por teléfono o por correo electrónico y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 19/04/23. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/05/23. Resolución verificatoria (art.36 LCQ): hasta el 05/06/23. Informe general (art.39 LCQ): 05/07/23. Vencimiento del período de exclusividad: 02/02/24. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 26/12/23 a las 10:00 hs., a través del enlace: meet.google.com/odu-yadu-nad. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 01 de marzo de 2023. FDO. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

5 días - N° 438292 - \$ 6801,50 - 13/03/2023 - BOE

Orden del Juzgado de 1ª INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María autos "PICATTO, VERONICA MARTHA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte.11638490",por sentencia N°4 de fecha 16/02/2023,se resolvió:1)Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. VERÓNICA MARTHA PICATTO,(DNI 25.888.553),con domicilio en ZONA RURAL-CAMPO PICATTO-COLAZO,en su carácter de garante de GERMAN LUIS PUGLIE(DNI 25.236.239),cuyo concurso fue abierto el 08/11/2022("PUGLIE,- GERMAN LUIS-CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE.N°11410857),en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522;2) Designar Síndico en los presentes autos al CR. FRANCO ARIEL SARMIENTO,Matrícula Profesional N°10-15913-8,domicilio Carlos Pellegrini 424,Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs.,teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com,por aplicación de lo dispuesto por el art. 67,segundo párrafo de la LCQ.3)Fijar hasta el día 13/04/2023

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 13
Sentencias.....	Pág. 39
Cancelaciones de Documentos.....	Pág. 41
Notificaciones.....	Pág. 41
Sumarias.....	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 41

(prorrogado por Auto 27 del 22/02/2023)a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico,para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico consignada por el funcionario,debiendo el peticionante consignar su número de teléfono,domicilio procesal y electrónico,a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa.Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra-juez.

5 días - N° 438295 - \$ 9919 - 10/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, ALAN SERGIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469487", por Sentencia N° 3 de fecha 03/02/2023 se resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Alan Sergio Romero, DNI 36.428.726, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez con domicilio en calle Rivera Indarte N° 2075, B° Alta Cordoba, Córdoba, (Cel. 0351-153868999) (Mail: cr.jeremiaschavez@gmail.com) atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs, el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés (17/04/2023). Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 438914 - \$ 3273,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCUR-

SO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO EDICTO: Autos: BERON, PATRICIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558484. Tribunal: Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Com. Rio Cuarto, secretaria nro: 8. Sentencia nro: cinco (05). Rio Cuarto, 02 de Febrero de 2023.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Patricia Beron, DNI. 30.030.093, C.U.I.T. 27-30.030.093-1, argentina, nacida con fecha 31/03/1983, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Agüero Rubén 680, manzana lote 122 del barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q..... II) Ordenar la anotación del presente concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° L.C.Q. III) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la con-

cursada, no sujeta a caducidad automática y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquélla, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez del Concurso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia (formularios en formato 'pdf editable') y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, debiendo informar este último sobre la existencia de dominios registrados actualmente a nombre del deudora en cualquier registro seccional del país (informe nominal) y dominios que hubieran sido de su titularidad (informe nominal histórico), con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la LCQ. IV) Librar Oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de que tome razón de la prevención que prescribe el art. 25 de la Ley N° 24.522, respecto de la salida del país de la concursada Sra. Patricia Beron, DNI. 30.030.093, C.U.I.T. 27-30.030.093-1, a cuyo fin deberá transcribirse la norma citada en la comunicación a cursarse. Hágase saber a la concursada que, en caso de ausentarse del país por un tiempo inferior a cuarenta días corridos, deberá cumplimentar el recaudo que prescribe la normativa concursal citada y presentar a las autoridades correspondientes la comunicación efectuada al Tribunal, en caso contrario, requerir la pertinente autorización judicial. VII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14 de marzo a las 11:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. P. C. y C. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/4/2023. IX) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 12/6/2023. X) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 5/7/2023 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XI) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 L.C.) el día 3/8/2023. XII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 9/8/2023. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 8/9/2023. XIV) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 22/12/2023. XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audien-

cia Informativa el día 15/2/2024 a las 09:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día 22/2/2024 (art. 43 L.C.Q.). XVII) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 L.C.Q. y bajo la previsión del art. 28, segunda parte, del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento (art. 30 id.). XVIII) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 47, inc. 10° del C.T.P.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON: Jueza - Rio Cuarto, 07 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 439593 - \$ 7665,70 - 09/03/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S.H. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6520803, de fecha 11 de Agosto de 2017, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- San Francisco, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S. H.," CUIT 30-70713992-3, con domicilio social en calle Iturraspe N° 1909 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, integrada por los Sres. VICTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 25.704.316, argentino, mayor de edad, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Marull, Departamento San Justo, y FRANCISCO PEDRO ANSELMO, D.N.I. N° 6.422.025, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, todos de la Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a los fallidos para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás do-

cumentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a los fallidos, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la misma, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.-.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 01 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 438082 - \$ 18036,50 - 13/03/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, se da a publicidad a la siguiente resolución dictada en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2819560 - AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA iniciados con fecha 14 de junio de 2016: SENTENCIA NÚMERO: CUATRO. Deán Funes, 06 de febrero de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de AGROPECUARIA PASO VIEJO SA; CUIT N° 30-63930711-1, inscripta en el Registro Público, de Comercio, Dirección de Inspección de Personas

Jurídicas de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Folio 0083, del año 1989, con domicilio social y sede en calle Ruta 38, Km 898, Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto F. G. Misino, con domicilio procesal en calle Rivadavia N° 328, Colegio de Abogados de Dean Funes, de la localidad de Dean Funes, correo electrónico estudiomisino@gmail.com. ... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Intímese a la deudora fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. FIRMADO: DRA. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO: JUEZ.

5 días - N° 438689 - \$ 13925 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "LUNA, MARIA SILVINA – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10336672), por Sentencia N°24 del 03/03/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la Sra. LUNA MARIA SILVINA (DNI N°31.669.276 - CUIL 27-31669276-7); con domicilio real en Manzana 6, Lote 8 S/N, Granja de Funes II, B° Argüello de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (16/09/2021) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 10/04/2023. Sindicatura interviniente: Cra. Mónica Alejandra Bressán, con domicilio en calle San Luis N°695 de esta ciudad. Of.: 03/03/2023.-

5 días - N° 438855 - \$ 11205 - 13/03/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Ci-

vil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHIAVASSA, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10488133)"; se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cinco (5). San Francisco, trece de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Alicia Beatriz CHIAVASSA, argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, soltera, hija de Marta Onella Grande y de Alberto Séptimo Chivavassa, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquélla, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Oscar Ernesto Bosso, con domicilio en calle Dante Aligheri N°2960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 439076 - \$ 7751,75 - 15/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIVIANA DEL CARMEN FERREYRA, D.N.I. 16.654.424, en autos "FERREYRA VIVIANA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11638402, para que para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen – Juez. BORGHI PONS Jesica Andrea – Secretaria. Río Tercero, 22/02/2023.

1 día - N° 437535 - \$ 404,80 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. En lo Civil y Comercial de Río Cuarto 16/02/2023.. Cítese y emplácese a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CAPELARI ARMANDO LUIS DNI 6.617.504 Y BRESSAN ANGELINA NELIDA YOLANDA, DNI 7.773.525, en autos caratulados CAPELARI, ARMANDO LUIS - BRESSAN, ANGELINA NELIDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11661782, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 16/02/2023, Fdo: Lopez, Selene Carolina Ivana JUEZA - Montaña, Ana Carolina SECRETARIA.-

1 día - Nº 437827 - \$ 515,05 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto 16/02/2023.. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ANTONIO LUIS DIAZ, DNI 6.669.739 y MARÍA ESPERANZA LOPEZ, DNI 2.490.073, en estos autos caratulados DIAZ, ANTONIO LUIS - LOPEZ, MARIA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11523862, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 16/02/2023, Fdo: BUITRAGO, Santiago JUEZ – COLAZO, Ivana Inés SECRETARIA.-

1 día - Nº 437828 - \$ 424,75 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. En lo Civil y Comercial de Río Cuarto 23/02/2023.. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RUBEN ARMANDO SALGADO, DNI 6.642.893, en estos autos caratulados PERUCHINI, VIRGINIA FILOMENA - SALGADO, RUBEN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9061192, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 23/02/2023, Fdo: MARTINEZ, Mariana JUEZA – ARAMBURU, Maria Gabriela SECRETARIA.-

1 día - Nº 437831 - \$ 436,30 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM., Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, en autos caratulados "CACERES, CLEOFÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11621526 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEOFÉ EDUARDO CACERES, D.N.I. 6.692.617 para que dentro de los 30 días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2023 Dra. PALA, Ana Maria - Secretaria.

5 días - Nº 437955 - \$ 1541 - 10/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ Nº 21-25806237-7).

10 días - Nº 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, CÓRDOBA, Dra. Castellani, Gabriela Noemi, en los autos caratulados "ARRIETA, JUAN FRANCISCO - TRASMONTANA, CATALINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" sito en Gdor. D. Agodino 52, San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arrieta, Juan Francisco y de la Sra. Trasmontana Catalina Beatriz, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 22/02/2023

1 día - Nº 438061 - \$ 402,70 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ra. Nom. Sec. 8 en lo C y C, Dra. MAGDALENA PUEYRREDON cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ERMELINDA MARGARITA GONZALEZ D.N.I. 4.780.722 ; en los autos caratulados: "GONZALEZ ERMELINDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 11345199 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Pedernera (Secretario).- Río Cuarto, 1 de marzo de 2023.-

1 día - Nº 438132 - \$ 414,25 - 09/03/2023 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 2 cita y emplaza a los herederos

y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Dn. HECTOR OSVALDO CANTONI, en los autos caratulados "CANTONI, HÉCTOR OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11498547, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlota, 28/02/2023. Fdo: Dr. Juan José LABAT; Juez de 1era. Instancia. Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria de 1era. Instancia.-

1 día - Nº 438134 - \$ 459,40 - 09/03/2023 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. Nº 3, Dra. Marcela Ghibaud. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante TOLOSA MARCELINA OLGA U OLGA MARCELINA, D.N.I. Nº 5.122.877, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados " TOLOSA MARCELINA OLGA U OLGA MARCELINA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3433683, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Calderon Lorena, Juez – Dra. Ghibaud Marcela, Secretaria letrada.- Alta Gracia, 23/02/2023.-

1 día - Nº 438154 - \$ 413,20 - 09/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comer. Familia de Villa Dolores 2 A - SEC 4, Dra. CASTELLANO Maria Victoria. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante PEREYRA ADELMO D.N.I. Nº 7.843.382 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "PEREYRA ADELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11452603, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez) – Dra. CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria letrada), Villa Dolores, 21/12/2022.-

1 día - Nº 438157 - \$ 392,20 - 09/03/2023 - BOE

Córdoba 17/02/2023. Juzg. 1º Inst. Civ. Y Com. 18º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 11209310 -LEÓN YAMIL SEBASTIAN EXEQUIEL DNI Nº 33.381.140". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todas los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los cohe-

ros denunciados (art. 658 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez/a de 1º Inst). VILLADA Alejandro Jose (Secretario/a Juzgado 1º Inst).

1 día - N° 438182 - \$ 531,85 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 28/02/2023. En autos: "MARTINEZ, JAVIERA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10822857, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: MARTINES JAVIERA FABIANA, DNI: 34.590.841, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Notifíquese. -Fdo. Jueza: Luque Videla;secretaria: Toraso.,

1 día - N° 438183 - \$ 483,55 - 09/03/2023 - BOE

Córdoba,22/02/2023. Juzg. Civ. Com. 45º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11488791- JALIL JULIO GERMÁN DNI N° 32.222.601". Cítese y emplácese a los herederos acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 125 del C.P.C modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (Juez/a de 1º Inst.) BERGERO Carlos Jose (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 438186 - \$ 454,15 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RINALDO DARIO ROVELLI, en autos: EXPEDIENTE SAC: 10622479 - ROVELLI, RINALDO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. Jueza. LOPEZ PEÑA Maria Ines. Secretaria.

1 día - N° 438189 - \$ 296,65 - 09/03/2023 - BOE

Córdoba 13/10/2022. DECLARATORIA DE HEREDEROS - SANCHEZ MILAGROS EVELIN- DNI N° 39.446.730 EXPTE N° 11137285." Cítese

y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Texto firmado digitalmente por SEJAS GABRIELA ROSANA (Prosecretario/a Letrado) VILLARRAGUT MARCELA ADRIAN (Juez/a de 1º Instancia)

1 día - N° 438216 - \$ 465,70 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1º NOM. de la ciudad de Jesús María, en autos: "LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11525454" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA, DNI EXTRANJERO N° 95.351.923, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A de 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 438411 - \$ 2963,75 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BIASSO, HECTOR LUIS" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 11528381 - - BIASO, HECTOR LUIS. -TESTAMENTARIO-" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar. Secretaria: RABANAL, Maria de los Ángeles. -

1 día - N° 438461 - \$ 348,10 - 09/03/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia , de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, BONAFINA Bruno Javier, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASAS CARLOS BALDOMERO, DNI:2642762 y de NAVARRETE ROSA RICARDA Y/O ROSA, DNI: 7033475 para que dentro de los treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación en los autos caratulados: autos "CASAS, CARLOS BALDOMERO- NAVARRETE, ROSA RICARDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEAN FUNES, 07/07/2022.

1 día - N° 438497 - \$ 535 - 09/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Primera Nominación, Secretaría nro. 1 (Ex Sec 2), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA CIVALLERO DNI 7.152.343 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Olcese Andrés, Juez. Bittar Carolina Graciela, Prosecretaria.

1 día - N° 438615 - \$ 510,85 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS FERNANDO VIERA, en los autos caratulados: VIERA LUIS FERNANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: n° 11646577, para que en el término treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Cruz del Eje, 02/03/2023. -Fdo. Zeller Ana Rosa -Juez- Martínez Manrique María del Mar- Secretaria-

1 día - N° 438636 - \$ 314,50 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "ALVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.11498151 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Carlos Alberto, DNI N° 12.865.604 por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/12/2022. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 438642 - \$ 1220,20 - 15/03/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial, secretaria N° 3, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento de la causante, señora ESTHER ELSA FEDRE, D.N.I. 3.364.392, en estos autos caratulados " FEDRE ESTHER ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte Nº 11261871), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de Febrero de 2023. Firmado: María Laura Luque Videla - Jueza - ; Florencia Analía Puyol - Secretaria - .

1 día - Nº 438648 - \$ 1093,40 - 09/03/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIBONE, JOSÉ ANTONIO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11641662 - RIBONE, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 22/02/2023.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) – Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).

1 día - Nº 438659 - \$ 342,85 - 09/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez ROMERO, ARNOLDO ENRIQUE - JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - V.MARIA - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSCAR OTTO SOLTERMAN (DNI Nº 2.906.906), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: 11694833 - SOLTERMAN, OSCAR OTTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Villa María 03/03/2023.-

1 día - Nº 438663 - \$ 370,15 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "VASCHETTI, BARTOLOMEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11670560" tramitado ante el JUZG. 1ª INST. CIV. COM. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Bartolomeo Vaschetti DNI 2.952.218, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo

C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: MARTINEZ ALVAREZ, Manuel.

1 día - Nº 438714 - \$ 523,45 - 09/03/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM VILLA MARIA-SEC. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante JOSEFA MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINEZ JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11505966.-VILLA MARIA, 1-3-2023.-Fdo:GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-ALVAREZ BENGEOA MELISA VICTORIA-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 438751 - \$ 250,45 - 09/03/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM.VILLA MARIA-SEC. 4 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante BENASIA DELIA ALANÍS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ALANIS BENASIA DELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 11635936.-Villa María, 24-02-2023-Fdo_ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 438760 - \$ 237,85 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ C.C.FAM.1A - SEC.2 de la Ciudad de VILLA DOLORES, en autos caratulados "SERGO, MARIO RICARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP 11460776; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIO RICARDO SERGO, D.N.I. 12.612.603, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCN),

1 día - Nº 438845 - \$ 236,80 - 09/03/2023 - BOE

CBA. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 24º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TEODORO RAMON LEDESMA DNI 6.356.657 y CECILIA GREGORIA TABORDA DNI 7.169.016, en los autos caratulados "LEDESMA, TEODORO RAMON - TABORDA, CECILIA GREGORIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11528561), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/02/2023. Dra. María Sánchez Alfaro Ocampo - Jueza.

1 día - Nº 438848 - \$ 414,25 - 09/03/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "SOSA, ALBERTO FERMIN - BERTONERI, ALICIA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 11541459), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: SOSA, ALBERTO FERMIN L.E. 6.628.734 Y BERTONERI, ALICIA NATALIA L.C. 3.320.869, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIA.LABAT Juan Jose JUEZ.

1 día - Nº 438852 - \$ 369,10 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bessolo, Irma Segunda, DNI 2.039.817; en autos caratulados: "BESSOLO, Irma Segunda – Declaratoria de Herederos", Expte. 11370077, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 27/02/2023.- Dr. Lucas Ramiro. FUNES. Juez.- Dra. VIVAS Marcela Del Carmen prosecretaria.-

1 día - Nº 438854 - \$ 398,50 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaria nro.6, en los autos caratulados: "ROQUIER, VIRGINIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11687460), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante, Virginia Teresa ROQUIER, DNI Nº 3.322.866, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Of. 02 de marzo de 2023. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA– MONTAÑANA, Ana Carolina, SECRETARIA.-

1 día - Nº 438857 - \$ 480,40 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante –Elvio Mariano PERON-, en autos "PERON, ELVIO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC 11641172) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 2 de marzo de 2023. Dr. José María TONELLI-Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA-Prosecretaria.

1 día - N° 438858 - \$ 415,30 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 42ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIOLINDO ABAD SUAREZ, DNI: 6.370.569, en autos caratulados "EXPTE. 5878387. TRUCHIA, VIRGINIA – SUAREZ, DIOLINDO ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CARMONA Maria Carolina. SECRETARIO/A. SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438859 - \$ 476,20 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, mediante decreto del 01/03/2023 dictado en autos "AGÜERO, ROQUE JACINTO - FERNÁNDEZ, ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N.º 6030188), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Angela Rosa Fernández, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel (Juez) – CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar (ProSecretaria).

1 día - N° 438862 - \$ 459,40 - 09/03/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación, Primera Nominación, Secretaria número Dos de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ESTHER LUCÍA GOMILA DURAN (DNI: 10.051.900) en los autos caratulados "GOMILA DURAN, ESTHER LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 10938659), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 14/02/2023. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:

2023.02.15. BELTRAMI María Pía. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.15.-

1 día - N° 438863 - \$ 624,25 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. Civil y Com. de 15º Nominación, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11318207 - SUAREZ, VICTOR HUGO - JURI, ANGELA BLANCA O BLANCA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO SUAREZ, DNI 6.456.680 (+2/3/2015) y de ANGELA BLANCA O BLANCA ANGELA JURI, DNI 7.685.628 (+13/07/2022), para que, en el plazo de treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dra. Gonzalez Laura Mariela Juez; Moyano Valeria Cecilia, Secretaria.-

1 día - N° 438876 - \$ 583,30 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AGÜERO, JOSÉ ADALBERTO en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11370315 - AGÜERO, JOSÉ ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 01 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2023.03.01 Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado fecha: 2023.03.01

1 día - N° 438886 - \$ 442,60 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DO CARMO DNI 4.303.874, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DO CARMO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11682854. Villa Carlos Paz: 02/03/2023. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – PEREA AS-TRADA, Ana Ines – Prosecretaria

1 día - N° 438887 - \$ 369,10 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc.Flia. Ctról, Niñez, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec.

C.C.C. y Flia, de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados: "FERREYRA, MIRTA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N.º 11679572)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la difunta MIRTA BLANCA FERREYRA , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- (...) – Arroyito, 02/03/2023.- Fdo.: Martínez, Demo Gonzalo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Abriola Marta Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438888 - \$ 468,85 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. SEGURA, EDER O EDER LUCÍA en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11504003 - SEGURA, EDER O EDER LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 01 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2023.03.01 Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado fecha: 2023.03.01

1 día - N° 438895 - \$ 452,05 - 09/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, DABBENE, OSCAR JOSE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados DABBENE, OSCAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 10790080, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 08/03/2022, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 438897 - \$ 295,60 - 09/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "ROMAGNOLI, ALBERTO HUGO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11672565) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALBERTO HUGO MERCEDES ROMAGNOLI, DNI N° 10.679.044, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 03/03/2023. Fdo. Digitalmente

Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez, Dra. RABANAL, Maria de los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 438907 - \$ 406,90 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen Juv. y Faltas – S. Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "FURLAN, INES ANTONIA O ANTONIETA, Y ZAMPROGNO, ERNESTO ANDRES" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10895680 - FURLAN, INES ANTONIA O ANTONIETA, Y ZAMPROGNO, ERNESTO ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. GOMEZ CLAUDIO DANIEL, Juez.- Dr. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, Secretario. Corral de Bustos, 24/02/2023.-

1 día - N° 438910 - \$ 553,90 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "BRUSCHI, LUCÍA MARÍA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 11592291)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BRUSCHI, LUCIA MARIA Y/O LUCÍA MARÍA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 438911 - \$ 498,25 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. AGUINALDO ANTONIA INES, DNI 4278071, en autos caratulados NORIEGA, ERWIN ENRIQUE Ó ERWIN ENRIQUE - AGUINALDO ANTONIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE – EXPTE. N° 10555390, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.02.09 - MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09

1 día - N° 438913 - \$ 514 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI LETICIA PAOLINI, DNI. 2.961.021 en autos caratulados PAOLINI, NOEMI LETICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11297966 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 28/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MACHADO Carlos Fernando - Sec.: ALDANA Gabriela Elisa.

1 día - N° 438915 - \$ 386,95 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVADERA, ARNALDO TORIBIO en autos caratulados RIVADERA, ARNALDO TORIBIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10272030 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 20/05/2022. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ: MACHADO Carlos Fernando – SEC: CURIQUEO Marcela Alejandra.

1 día - N° 438916 - \$ 348,10 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TEDESCO, ROQUE FLOREAL en autos caratulados TEDESCO, ROQUE FLOREAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11507554 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyCC). Cosquin 22/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Sec: PEREYRA Maria Luz.

1 día - N° 438917 - \$ 359,65 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de Córdoba, en autos caratulados: "POZZO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 11118993", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POZZO STELLA MARIS, D.N.I. 5.995.575, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2022. Fdo. digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438918 - \$ 328,15 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES ROSENDO OYOLA en autos caratulados OYOLA, MERCEDES ROSENDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11483377 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: VILLAR Julieta Patricia– Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 438919 - \$ 357,55 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Nicolás Guzmán, DNI N° 21.627.890 en autos caratulados GUZMAN, MARCELO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11720632 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba., 02/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 438920 - \$ 319,75 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Ramón Ciríneo Pacheco (DNI N° 18.176.404) en autos caratulados PACHECO, RICARDO RAMÓN CIRINEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11511788 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 438922 - \$ 370,15 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, con fecha 06/02/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don RODRIGUEZ RAMON JORGE, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, RAMON JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 11367736", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MARTI-

NEZ CONTI Miguel Angel: Juez; Dra. VALDES Cecilia Maria , Secretaria.

1 día - N° 438933 - \$ 460,45 - 09/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 02/03/2023. EXP. 11630965 - ARIAS, SILVESTRE - ALMADA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de los causantes ARIAS, SILVESTRE DNI N° 3.850.684 y ALMADA, NELIDA DNI 613.162 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). SANCHEZ Sergio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438944 - \$ 373,30 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "VASCHETTI, JUAN BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11659055" tramitado ante el JUZG. 1ª INST. CIV. COM. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Juan Bautista Vaschetti DNI 2.955.143, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 438956 - \$ 529,75 - 09/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes Cuello, Margarita Susana y Cortez, Manuel Tránsito, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "CUELLO, MARGARITA SUSANA - CORTEZ, MANUEL TRÁNSITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11665984, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez), GONZALEZ, Alejandra Beatriz (Secretaria).-

1 día - N° 438957 - \$ 436,30 - 09/03/2023 - BOE

El juez del JUZGADO C.C.FAM.2A SEC.4 de VILLA DOLORES Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN)

comparezcan a estar a derecho en los autos - ALTAMIRANO, HÉCTOR OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8260567. VILLA DOLORES, 01/03/2023. Fdo CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO 1RA. INSTANCIA, DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438960 - \$ 277,75 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "VASCHETTI, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11670607" tramitado ante el JUZG. 1ª INST. CIV. COM. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Ana Vaschetti DNI 2.248.973, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 438962 - \$ 509,80 - 09/03/2023 - BOE

En los autos, se ha dictado la siguiente caratulados: "AMBROGGIO, JOSEFA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N 11635510, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 2da Nominación Secretaría N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto resolución: RIO CUARTO, 03/03/2023. — A mérito de lo solicitado y de las constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante JOSEFA YOLANDA AMBROGGIO, DNI N.º 4.279.767. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial... Póngase en conocimiento de las peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Fiscal. Notifíquese. -Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 438963 - \$ 1183,90 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "VASCHETTI, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11675717" tramitado ante el JUZG. 1ª INST. CIV. COM. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Pablo Vaschetti DNI 2.946.543, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 438964 - \$ 514 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 49º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BERTON MARIA TERESA D.N.I N° 1.760.394, en los autos "AURISPA, PLACIDO CONRADO - BERTON, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 4286729 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el boletín oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º párrafo CCCN), conforme prescribe el art 659 CPCC. Córdoba 02/03/2023. Dr. Ruiz Orrico Agustín, secretario/a juzgado de 1º instancia.

1 día - N° 438968 - \$ 482,50 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de del causante JUAN BAUTISTA BADINO, DNI N° 06.526.100, en autos caratulados BADINO JUAN BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS,SAC: 11723612 para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 03/03/2023. Fdo: Dr. Gómez, Claudio Daniel (Juez Primera Instancia), Dr. Del Grego, Fernando Sebastian (Secretario/a Juzgado Primera Instancia)

1 día - N° 438972 - \$ 590,65 - 09/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "MASANTI, ELIDA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11679971" tramitado ante

el JUZG. 1º INST. CIV. COM. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Elida Paula Masanti DNI 4.784.811, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N.). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 438973 - \$ 525,55 - 09/03/2023 - BOE

SALICHS, JORGE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11474906, La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 438977 - \$ 281,95 - 09/03/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), en los autos caratulados " Ceballos Felisa Elvira", expte. 11676653 - Declaratoria de Herederos - Se ha dictado el siguiente proveído: Carlos PAZ, 03/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a Eduardo Hugo Ceballos, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FELISA ELVIRA CEBALLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Rodríguez Viviana. Juez 1º Instancia. Villar Julieta Patricia-Prosecretario letrado.

1 día - N° 438981 - \$ 762,85 - 09/03/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RECCHINI, MARIO, DNI 93.522.887, en autos caratulados "RECCHINI, MARIO – DECLARATORIA

DE HEREDEROS – EXPTE.: 11675170" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 23 de Febrero de 2023. Fdo. Dr. Héctor González - Juez – Dra. Patricia Barnada Etchudez – Secretaria.-

1 día - N° 438984 - \$ 445,75 - 09/03/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Inst.Civ.Com.51º Nom. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de ROSA ADELA EVICER por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "TURTURRO DONATO – EVICER ROSA O ROSA ADELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6854926), Córdoba, Marzo de 2023. DR. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DRA. LEDESMA Viviana Gracielita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438986 - \$ 304 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de los causantes: ROSA TERESA BENGINI, DNI N° 2.958.276, en autos caratulados "BLENGINI, ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 11690332)", para que en el término de treinta (30) días, desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de Marzo de 2023. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez/a – MONTAÑANA Ana Carolina– Secretario/a.

1 día - N° 438989 - \$ 371,20 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO en los autos "BARGAS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11644191" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC) Fdo. CASTPELLANI GABRIELA NOEMI, Jueza; LAVARDA SILVIA RAQUEL, Secretaria. (06/02/2023)

1 día - N° 438991 - \$ 302,95 - 09/03/2023 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dr. FUNES Lucas Ramiro, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "ROJAS OSVALDO MARIO Y LANFRANCO NELLY TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11505182"

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 438994 - \$ 289,30 - 09/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "MINELLA, ALBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11646467) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALBERTO CARLOS MINELLA, DNI N° 6.544.470, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 03/03/2023. Fdo. Digitalmente Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez, Dra. RABANAL, Maria de los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 438995 - \$ 386,95 - 09/03/2023 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dr. FUNES Lucas Ramiro, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "FERRO OMAR JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11505165" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 438998 - \$ 256,75 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "VALLEJOS SARA ROSA DEL VALLEBONINI NESTOR AMBROSIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11642516, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sara Rosa del Valle VALLEJOS, DNI 6.675.977 y Nestor Ambrosio BONINI, DNI 6.268.998 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 03 de marzo de 2023.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dra. Paola Chiaramonte, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 439003 - \$ 377,50 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 10ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "11661945 - DEL VAL, OSCAR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; con fecha 01/03/23 dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR HORACIO DEL VAL

-DNI 7.262.621, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCN).- Fdo: Dras. Silvia A. Castagno -JUEZA; Josefina Ferreyra –Prosec.-

1 día - N° 439007 - \$ 374,35 - 09/03/2023 - BOE

En autos caratulados: " 11723895 - MARCHISONE, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " se ha dispuesto Citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Beatriz Marchisone, D.N.I. N° 12.811.019, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO: DR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CONTI - JUEZ -; DRA. GEORGINA ANA GALEASSI - PROSECRETARIA -. Córdoba, 03 marzo de 2.023.

1 día - N° 439011 - \$ 413,20 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Norberto GONZALEZ, DNI 6.514.304, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "GONZALEZ, JOSÉ NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10854038. Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Jueza; Dra. LOPEZ PEÑA María Ines, Secretaria

2 días - N° 439014 - \$ 671 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. de 1º Nom. Secretaría N° 1, de la Ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "TORRES, ALDO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11704078", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO GUIDO TORRES, D.N.I. N° 6.605.634, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Notifíquese. RIO TERCERO, 01/03/2023. Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad – Jueza. Dra. LOPEZ Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 439023 - \$ 527,65 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nomin. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CERRANO, BENJAMINA ROSA DNI 04.453.489 y del Sr. SOSA, RAMON DELFIN DNI 06.695.493 en los autos caratulados: CERRANO, BENJAMINA ROSA - SOSA, RAMON DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11540991 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Carlos Bertazzi – Juez

1 día - N° 439026 - \$ 372,25 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CACERES FORTUNATO AGUSTIN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CACERES FORTUNATO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11475237, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 01 de marzo de 2023.-

1 día - N° 439028 - \$ 422,65 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. Y Flia. de 2º Nominación, Sec. N°3 Dra. LUQUE VIDELA María Laura, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. JUAN DOMINGO LÓPEZ DNI N°7.824.613 y ÁNGELA MARGARITA SUAREZ DNI N°11.347.255 en autos caratulados "LOPEZ, JUAN DOMINGO - SUAREZ, ANGELA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°11676325)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Rio Cuarto 03.03.2023. LUQUE VIDELA María Laura – Jueza de 1era Inst. VALDEZ MERCADO Anabel – Secretaria Letrada.

1 día - N° 439039 - \$ 551,80 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 48 º Nom. en lo C y C, de la Ciudad de Córdoba en autos BUSTOS, MARTA ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11543871 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BUSTOS, MARTA ASUNTA DNI 4.269.518, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su

derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 02/03/2023.Fdo VILLAGRA Raquel JUEZ 1RA. INSTANCIA – MATUS María Josefina SECRETARIA 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439042 - \$ 344,95 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CyC de 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MIÑO, RAMON VALENTIN - CARRIZO, INES ARGENTINA", EXPTE. N° 3995252. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cba 02/03/2023. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio (Juez); CLEMENTE María Sofia (Prosecretaria).

1 día - N° 439046 - \$ 914,20 - 09/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom, Civ.Com.Conc.y Flia, en estos autos caratulados "MOLA, GUSTAVO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 11638662. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Gustavo Daniel Mola, DNI 16.731.745 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.. Notifíquese. Fdo: Ruiz Jorge Humberto (Secretario)Juan Pablo Diaz Biale (Juez).

1 día - N° 439050 - \$ 372,25 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 34 Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos: MOLINA FIDEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11552339, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don Fidel Eduardo Molina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 01/03/2023.- Fdo. Dra. DAMETTO Gisela - Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 439054 - \$ 525,55 - 09/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ALBERTO PEREYRA, DNI: 7.994.293, en autos Exp. N° 11245422 - PEREYRA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.) A todo evento y a los fines dispuestos por el A.R. N° 610 — Serie A del 29/06/2001, la nueva ubicación de este Tribunal es en el Palacio de Justicia, Tribunales I, Planta Baja, sobre calle Duarte Quirós.- Córdoba, 03/03/2022. Fdo. BONALDI Hugo Luis Valentin, Secretaria.-

1 día - N° 439060 - \$ 736,60 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° nom. C y com. de esta ciudad de Córdoba, en autos – "MONTANARO, MARIO NICOLAS – TESTAMENTARIO Expediente N° 11633438" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones del Sr. Mario Nicolas MONTANARO - DNI 6.477.759, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Firmado. Dra. DE OLMOS Carolina PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2023.03.01

1 día - N° 439061 - \$ 305,05 - 09/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILCHES DORA ALICIA y BAZAN ALICIA TERESITA DEL VALLE en autos caratulados VILCHES, DORA ALICIA- BAZAN, ALICIA TERESITA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10513760, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2022. Firmado digitalmente por BELLUSCI Florencia. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi.

1 día - N° 439067 - \$ 376,45 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGIA HORTENCIA TELLO, D.N.I. N° 2.723.839, en virtud de los autos "TELLO, OLGIA HORTENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11290494), para que, dentro de los treinta días

siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.). Fdo: BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, OVIEDO Paula Ileana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439072 - \$ 363,85 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la 1a Inst. y 2a nominación en lo CIV.COM.CONC.FAM de Alta Gracia, SEC 4, en estos autos caratulados "NIETO, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exte 11284133. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Antonio NIETO, D.N.I N° 6.431.454, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial)... Notifíquese." FDO digitalmente por CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL Laura Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439081 - \$ 526,60 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 17A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, DANIEL GUSTAVO, D.N.I. N° 11.975.183, en virtud de los autos "MONTOYA DANIEL GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11140372), para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GALLA María Candelaria-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439096 - \$ 382,75 - 09/03/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. Com. Sec. N° 13, en estos autos caratulados "COMELLI, SILVANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS."(11527899), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Silvana Andrea COMELLI , DNI N° 23.637.416 , para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/02/2023. FDO BUI-TRAGO, SANTIAGO.- JUEZ. COLAZO, Ivana Inés.- SEC.-

1 día - N° 439106 - \$ 349,15 - 09/03/2023 - BOE

CAUSANTE: CLAVERO AMALIA ALBINA DNI: 5.097.798 ULT DOMICILIO REAL: Justo José de Urquiza 4.400, B° Mariano Fraguero, de la Ciu-

dad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Expte: "CLAVERO, AMALIA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10130638" Juzgado: JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL 16A NOMINACIÓN, UBICACIÓN: PALACIO DE TRIBUNALES I - Caseros N° 551 - PB, pasillo sobre Calle Bolívar DECRETO DE ADMISIÓN:CORDOBA, 13/10/2022. A la presentación del Dr. Miguel Gaborov: téngase presente. Proveyendo a la presentación inicial Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Amalia Albina Clavero Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. A la presentaciones de los Dres. Sergio Juan Leonardo Canovai y Agustín Lascano Garzón: Téngase presente la renuncia formulada por los mismos al patrocinio que ejerce del Sr. Marco Antonio Vega. Emplácese a éste último en su domicilio real para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos. Notifíquese, siendo a cargo de los renunciantes que la misma. Hágase saber que deberá acompañar partida de defunción adjuntada con fecha 10/06/2021 y libreta de familia adjuntada con fecha 05/09/2022 a los Estrados del Tribunal a los fines de su compulsión y posterior devolución. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.14- DE OLMOS Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.17

1 día - N° 439124 - \$ 1741,45 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MIGOTTI ANA TERESA, D.N.I. 3.778.880 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "MIGOTTI, ANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11462521, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez) Basigalup Ana Laura (Prosecretaria). Jesús María, 03/02/2023.-

1 día - N° 439126 - \$ 504,55 - 09/03/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra ELSA JOSEFA LORENZATI , DNI N°4.478.623 en autos "MALANO Vicente Waldo -LORENZATI Elsa Josefa -Declaratoria de Herederos" Expte 1856834, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 12/08/2022 y decreto 09/09/2022 Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo- juez de 1ra INSTANCIA . RUIZ Jorge Humberto -Secretario 1ra INSTANCIA

1 día - N° 439233 - \$ 943,60 - 09/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11264113 - RIVERO, EDUARDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORRAL DE BUSTOS,23/02/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVERO, EDUARDO RAUL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. yCom.). Fdo.:Claudio D.Gomez-Juez. Gonzalo Perez Guzman-Prosecretario.

1 día - N° 439238 - \$ 817,60 - 09/03/2023 - BOE

VILLA MARIA, 03/03/2023. La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom en lo Civ.Com.Flia, Sec N° 5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jorge Omar Martinengo para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINENGO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11465358" FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - Jueza 1ra Inst. - CENA, Pablo - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 439434 - \$ 702,80 - 09/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Familia, 3A, sec.6, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante MARIA FRANCISCA MARQUEZ, DNI N° 4.383.747, en los autos caratulados "MARQUEZ, MARIA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11513906", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 de CCCN). Fdo. Juez de 1ra. Instancia: MARTINA Pablo Gustavo, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: BERETTA Anahi Teresita. Río Tercero, 03 de Marzo del 2023.

1 día - N° 439537 - \$ 1051 - 09/03/2023 - BOE

La señora jueza del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 CARLOS PAZ (EX SEC 1) en los autos caratulados TERUEL JOSE LUIS -. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11304058 , cita y emplaza a todos los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesion del sr TERUEL JOSE LUIS , para que dentro de los treinta dias siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .

decreto fecha 24/10/2022 firmado digitalmente por PEREA ASTRADA ANA INES -PRO SECRETARIA LETRADA - RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ DE 1 INSTANCIA

1 día - N° 439548 - \$ 940,50 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. LARA DUILIO NATALIO – DNI 22.379.872 en los autos caratulados "LARA, DUILIO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11667689" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/03/23. Texto Firmado digitalmente por: CERVATO Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.03 BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.03

1 día - N° 439582 - \$ 1083,30 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 1ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MARCANTONELLI , en los autos caratulados "MARCANTONELLI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11543838)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel , Prosecretaria: GALEASSI Georgina Ana, María Josefina . Córdoba, 16 de febrero de 2023.

1 día - N° 439597 - \$ 908,20 - 09/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaria N° 1 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra.

Silvia Raquel Lavarda, en los autos caratulados: "PIANETTO, BENJAMIN - GARIOS, NATALIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. SAC N° 7037528). Cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia y a bienes de los causantes: PIANETTO, BENJAMIN y GARIOS, NATALIA INES para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el boletín oficial, por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco 21 de Marzo de 2018.

1 día - N° 439696 - \$ 957,50 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 38Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,- BRONDO, JORGE EDUARDO, DNI 13.370.425, en autos caratulados "BRONDO, JORGE EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte11539663, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba 01/02/2023. Fdo.: Gasparotto Natalia Ivana Prosecretario/a letrado. Walther Nadia Juez/a de 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 439698 - \$ 1113,90 - 09/03/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Jueza 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Rodriguez, Oscar José, Expte N° 2403205 dice: "AltaGracia, 12/04/2019. Atento el certificado que

antecede, constancias de autos y lo dispuesto por el Art.97CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Oscar, José Rodríguez DNI 6448885, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra. Inst. y Collins, Guillermina-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435559 - \$ 2423 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. Civy Com, Concy Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: - Municipalidad de Alta Gracia c/ Maidana, Ramón Hector, Expte N° 2238674 dice: "Alta Gracia, 30/07/2019 (...) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art.97CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Maidana, Ramón Hector DNI 6425758 para que en el plazo de veinte(20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435564 - \$ 2711,75 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. Civy Com, Concy Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: - Municipalidad de Alta Gracia c/ Zarate, Juan Fenelón Expte N° 2649778 dice: "Alta Gracia, 30/07/2019 (...) Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art.97CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr. Zarate, Juan Fenelón DNI 6395869 para que en el plazo de veinte(20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra, Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435565 - \$ 2696 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, 1RA NOM. SEC 2 DE VILLA MARIA : Cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Martín Salamanca en los AUTOS " FOGLIO ANDREA MABEL Y OTROS C/ CASTIGLIANO, LORENA ARABELA Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACC DE TRANSITO- EXPTE N° 9179600 , para que en el plazo de 20 días, a

contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del CPCC). VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INST. - FERNÁNDEZ María Soledad- SEC /A JUZ. 1RA. INST.

5 días - N° 436003 - \$ 1777,25 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom -Sec 3- de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza al Sr. Carlos Gilberto Feher a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, en los autos ROMERO, LIDIA PAOLA C/ FEHER, GILBERTO CARLOS ORDINARIO (Expte. N° 10605085), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Of.: 17/02/23 fdo.: VILLAR Julieta Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO-RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 437028 - \$ 2087 - 10/03/2023 - BOE

OF. MPF-TRAM. CAUSAS CIV. COM. FLIA Y CONC-COSQUIN. CETROGAR S.A.C/ LENCINA, JORGE RAMON-ABREVIADO-COBRO DE PESOS. EXPE N°: 10291474. COSQUIN, 29/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, (conf. art. 52, Ley 24.240). FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 27/12/2022. A lo solicitado por Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 24/11/2022: Atento que el Ministerio Público Fiscal no tomó intervención, previamente, remítase a dicho Ministerio a tales fines. Por adjunta cédula de notificación al demandado la que deberá permanecer en poder del letrado por si el Tribunal lo requiere. Que con-

sultado padrón de registro de electores, surge el domicilio denunciado por el actor al cual se le libró cédula de notificación. Atento lo manifestado por Juez de Paz y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A la omisión de apertura a prueba, oportunamente. FDO: ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 437202 - \$ 10340 - 10/03/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. EXPEDIENTE N°: 7970664. CETROGAR S.A. C/ RULLI, ALDANA - EJECUTIVO. "VILLA DOLORES, 03/05/2019.- Por acompañada boleta de aportes: agréguese.- Proveyendo el escrito inicial y el que antecede: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese" Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth (Juez); Urizar de Agüero, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DOLORES, 07/11/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación y constancia del Registro de Electores, agréguese.— Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.— Atento las constancias de autos y lo previsto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada ALDANA RULLI, D.N.I. N° 33.295.546, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC), a cuyo fin

publíquense edictos de conformidad con el art. 165 CPCC.FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 437210 - \$ 9405,50 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba mediante decreto de fecha 08/04/2021 en autos caratulados ZACONE, MARTA CRISTINA Y OTROS C/ COFANELLI, DANIEL ILVO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS – EXPEDIENTE 5916199” cita y emplaza a los Sucesores de DANIEL ILVO COFANELLI D.N.I. 20.084.276 para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. DR. BONALDI Hugo Luis Valentín, Secretario.

5 días - N° 437481 - \$ 1850,75 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 45a. Nominación. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ARROYO VILLARRREAL, ABDON ARSENIÓ C/ FERNANDEZ ROBERTO Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCID. DE TRANSITO- TRAM. ORAL- EXPTE. N° 10956983”, cita y emplaza a los herederos de DIEGO GERMAN FERNANDEZ, DNI. 33.389.975, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el actor nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Héctor Daniel Suarez, Juez; Consuelo María Agrelo, Secretaria. Fecha 27/12/2022.-

5 días - N° 437615 - \$ 2995,25 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 5ª Nominación Joaquín Fernando FERRER, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Inés CARROLL, en los autos “PEREYRA, WALTER ISMAEL C/ PONCE LEONARDO Y OTROS – DESALOJO – (Expte. N° 10919653)” cita y emplaza a los herederos de Armando René Ponce, D.N.I. 7.973.038, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FERRER Joaquín Fernando VOCAL DE CAMARA; CARROLL Alejandra Ines SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 437652 - \$ 4207 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 2da. Sec. 4, Río Cuarto, en autos “DOMINGUEZ, CLAUDIO ALBERTO C/ SCHMER, ALBERTO – ORDINARIO (EXP 7086965)”, cita por cinco días a Schmer Alberto DNI N°16.772.845, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.. Río Cuarto, 22/12/2022.

5 días - N° 437784 - \$ 1100 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AUTOS: “BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2793730” (EXPTE. N° 11272650), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARIA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 437935 - \$ 3410 - 10/03/2023 - BOE

La Sra Jueza Civil y Comercial de 49 Nom. Ha dispuesto en expte. nro. 10562146-AVENDAÑO GLADYS c/ OLIVA JESUS ALBERTO-JUICIO ATRAIDO: CORDOBA, 06/12/2022.Por recibido.Avócase la suscripta al conocimiento de los presentes.Certifíquese en el proceso sucesorio del demandado al existencia del presente.Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JESUS ALBERTO OLIVA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio del demandado.Fdo. MONTES Ana Eloisa. Juez.JUEZ Maria Natalia Prosecretario.-

5 días - N° 438046 - \$ 3667,25 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AUTOS: “BRITO, MARIA INES C/

JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2640312” (EXPTE. N° 11272615), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARINA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438081 - \$ 3226,25 - 10/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA. Por O. Jueza CCCy Flia. de 2º Nom., Sec. 3 de esta ciudad, en autos: “Espíndola Andrés c/ Pochettino Ernesto–Ordinario-Expte.Nº7042204”, mdte decreto del 14/10/2021, se ordenó la suspensión del trámite del juicio; y se cita y emplaza de conf. al art. 97 C.P.C.C., a los herederos del Sr. Ernesto Pochettino D.N.I N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, estableciendo su citación por edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.).Fdo:Calderón. Jueza.Ghibaud.Secretaria

5 días - N° 438241 - \$ 2507 - 10/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Andrea Borghi Pons, en los autos “MEP S.A. – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión”(Exte. 8372719) ha dictado la siguiente resolución: “Río Tercero,19/10/2022.- .. cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires –atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba....- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.- El inmueble objeto de usucapión es el Lote UNO de la MANZANA OFICIAL 64, ubicada sobre Ruta Provincial S-271, Comuna de Los

Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con superficie de 10.599,94 mts², Matrícula Nº 1.056.004, DGR cuenta Nº 120141308331, nomenclatura catastral Dpto.12, P 01, P 18, C 03; S 01, M 064, P 001.-

5 días - Nº 438319 - \$ 5777,75 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2793730)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - Nº 438378 - \$ 4050,50 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MA-RIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2640312)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - Nº 438381 - \$ 4134,50 - 13/03/2023 - BOE

CITACIÓN: JUZG. 1ª INST.C.C. 22ª NOM. – Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados:

"MONROCH, Manuel C./ Sucesores de Mercedes Forte de Monroch y otros - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" - Expte. Nº 3689875. CORDOBA, 28/02/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Miguel MONROCH D.N.I Nº 6.397.316, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese (...). Fdo. AGUILAR, Cecilia Soledad – PROSECRETARIA. ART. 165 del C.P.C.C: La citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o ella fuera incierta. Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.

5 días - Nº 438397 - \$ 7652 - 09/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de febrero de 2023, la Jueza en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto MARTINEZ Mariana, cita a los herederos o representantes legales del causante, BLANCA ARGENTINA HIPPIMAYER, LC 3.690.112, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones EXPEDIENTE SAC: 10110402 - VALDIVIESO, CARLOS ALBERTO C/ CÓRDOBA, GERMÁN RAFAEL Y OTRO – ABREVIADO J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 438450 - \$ 5446 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 – LA CARLOTA, Cba., en los autos caratulados: "BUZZINI, FRANCISCO ALMANDO - GONZALEZ, RAQUEL EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11326743, dictó la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/02/2023....Por iniciada la Declaratoria de Herederos de BUZZINI, FRANCISCO ALMANDO y GONZALEZ, RAQUEL EUFEMIA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un

día en los términos del Art. 2340 del CCCN. Fdo.:Funes, Yanina Verónica. Pro Secretaria. Labat Jun José. Juez.

1 día - Nº 438544 - \$ 621,10 - 09/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 7º Nominación de Río Cuarto Secretaría Nº 13, en "Exp. 2399046 MARTITEGUI Jorge Rodrigo y Otro C/ Clínica Regional del Sud y Otros" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos del art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a contra desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago Juez. 5 días -

5 días - Nº 438742 - \$ 2349,50 - 15/03/2023 - BOE

"BUENAGUA S.A. C/ SUCESION LLOMPART, JAIME - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 10488547, JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA, DEAN FUNES. Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jaime Llopart por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 21/06/2022

5 días - Nº 438892 - \$ 3278,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos QUEVEDO, HECTOR DANIEL Y OTRO C/ CARABALLO TEMPORINI, MATIAS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. Nº 5350915 cita y emplaza a los herederos de Vicente José Funes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen– Prosec: ALVAREZ Jorgelina Nilda.

5 días - Nº 438921 - \$ 1871,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "BERTONE, YOLANDA C/ SUP. GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 6206544" que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de 10° Nom., Caseros 551 2° piso, Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos de YOLANDA BERTONE DNI 8.205.266 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- ZUCCHI Maria Alejandra (PROSECRETARIO)

5 días - N° 438941 - \$ 2517,50 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 23° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. DERNA, Maria Virginia en los autos "MANSILLA, CARMEN - AGUIRRE, JUSTA Ó JUSTA EMETERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 4588807 cita y emplaza a los herederos de MANSILLA, MICAELA CARMEN Y MANSILLA, PAULA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 02/03/2023. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 438970 - \$ 2228,75 - 15/03/2023 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 17 NOM. CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente: SERRA Maria Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZ/A. 2022.06.08

5 días - N° 438978 - \$ 4718 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo CCC y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de V. Dolores, Sec N° 4, en los autos "FARIAS, MANUEL ERNESTO C/ HEREDEROS DE BARZOLA, MERCEDES IRMA - ABREVIADO - CONSIGNACION- Expte. SAC: 10793189

- " cita y emplaza a la demandada Sucesión de Mercedes Irma Barzola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del CPCC).- Villa Dolores, 06 de marzo de 2022.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 438985 - \$ 2281,25 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Familia 2 A – SEC. 4 - VILLA DOLORES, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria en los autos "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE: 9306465 cita y emplaza a los herederos de FRIGERIO, ELENA BEATRIZ D.N.I. 17.639.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 03/03/2023. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438990 - \$ 2291,75 - 15/03/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2140455, dispuso: "Villa Carlos Paz, 01/03/2023. A lo solicitado: atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576). Asimismo, y pese que el Tribunal en diversas causas que lleva adelante la Comuna, le solicitó que acompañara el dispositivo legal que fija la tasa de interés para el rubro capital, lo que no ha sido cumplimentado. Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad se observa que en las liquidaciones acompañadas se ha aplicado una alícuota que luce razonable, e incluso que es menor a la establecida judicialmente, por lo que no se ven vulnerados derechos de la contraria. Y teniendo en cuenta que la determinación de las tasas de interés no causa estado, pudiendo ser revisada o en su caso modificado conforme criterio del Tribunal o Doctrina imperante, corresponde: correr vista a la contraria por el término de ley, de la liquidación presentada, la que asciende a la suma de \$89.332,19. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin

de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439063 - \$ 1480 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común JUZGADO DE COBROS PARTICULARES Juzgado N° 1, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Guillermo AVELLANEDA, a comparecer en el plazo de veinte días, en estos autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO ARGENTA V C/ AVELLANEDA, GRACIELA HAYDEE Y OTROS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" Expte N°9404115, bajo el apercibimiento dispuesto en las siguientes resoluciones: CORDOBA, 3.06.2021. Atento que el crédito cuyo cobro se persigue resulta posterior al fallecimiento de la titular registral, no operando por tanto el fuero de atracción, por no tratarse de una deuda de la sucesión, sino de los herederos, recarátulense las presentes actuaciones. Proveyendo al escrito inicial y ampliación de demanda de fecha 5.05.2021: Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental acompañada. Fdo. Julio Leopoldo Fontaine. Juez 1ra. Instancia. María Soledad Aliaga Folkenand. Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 19/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su merito, provease la presentacion de fecha 15.09.2022: Téngase por ampliada la demanda por los montos y períodos que se expresan. En atención a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC háganse extensivos a la ampliación de la demanda solicitada los trámites que le han precedido. Notifíquese. Fdo. Julio Leopoldo Fontaine. Juez 1ra. Instancia. María Soledad Aliaga Folkenand. Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 01/03/2023. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procé-

dase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al codemandado Sr. Guillermo AVELLANEDA, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- CORDOBA, 01/03/2023 .Fdo. Julio Leopoldo Fontaine. Juez 1ra. Instancia. Diego GIOVANNONI Prosecretario Letrado.

1 día - N° 439104 - \$ 3593,80 - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, CRISTIAN EDUARDO C/ ESPINOZA PIZZARDI, ALEJANDRA NATALIA - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" - EXPEDIENTE SAC: 11482597; ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2022. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A la demanda de privación de responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Alejandra Natalia Espinoza Pizzardi para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305 bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Mora María Alejandra. Jueza de 1ra. Instancia. Vázquez Martín Dora Del Valle. Secretaria.

5 días - N° 438396 - s/c - 09/03/2023 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "SUAREZ, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN - TUTELA" - (EXPTE. N° 11726351) se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 01/03/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admítase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES (progenitora) para que en el plazo veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, en su caso

opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura (arts. 152 y 165 del CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por: MONJO, Sebastian- JUEZ.; CALDERON, Viviana Laura- Secretaria." Oficina: Villa María, de marzo de 2023.

5 días - N° 438776 - s/c - 10/03/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación cita al Sr. SERGIO CARLOS GONZALEZ a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 04 de Abril del corriente año, a las 08.00 horas, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de la ciudad de Córdoba. Haciendo saber al nombrado que deberá comparecer a la audiencia con patrocinio jurídico (abogado), para lo cual podrá requerir asistencia jurídica gratuita en la sede de este Tribunal

5 días - N° 438856 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676353)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436152 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI FELDO NASARENO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 9175800 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16 de diciembre de 2022. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES DE FELDO NASARENO ANTONIO MORETTI, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.16; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.19

5 días - N° 436753 - \$ 4617,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO EMILIA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8706438 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de noviembre de 2022. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. Barbero, Emilia María, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Barbero, Emilia María para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y „JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.11.24; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.11.24

5 días - N° 436754 - \$ 4559,75 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEDERICO PEDRO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10072676 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO ANGEL FEDERICO, D.N.I. Nº: 7.005.291, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.18

5 días - Nº 436756 - \$ 7578,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10836898 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DEL CAMPO EMILIO, DNI: 7.524.058, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06

5 días - Nº 436757 - \$ 7305,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10725446 de fecha 10/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nelson Daniel Pereyra, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.07.07

5 días - Nº 436758 - \$ 7253 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NO-

VELLI SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10002063 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NOVELLI SANTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.23

5 días - Nº 436759 - \$ 7300,25 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ISMAEL MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10002086 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISMAEL MARIO GOMEZ, D.N.I. Nº: 8.401.368, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P.Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22

5 días - N° 436760 - \$ 15159,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10524208 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de

defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOVANINI, GUSTAVO MARCELO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.29

5 días - N° 436761 - \$ 7316 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON CLAUDIO ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10468312 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 75.091,68

5 días - N° 436764 - \$ 3877,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA MIRTA ESTELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (10043535)" (Expte. N° 10043535 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 76.546,65

5 días - N° 436766 - \$ 3924,50 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA PEDRO REGALADO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte. N° 10307528 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.267,04

5 días - N° 436768 - \$ 3893 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 9480261 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE

CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE LA SUMA DE \$ 102.612,58

5 días - N° 436770 - \$ 3835,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES SANTOS MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9712593 de fecha 16/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 09/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.02.09 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$86.794,49

5 días - N° 436913 - \$ 3740,75 - 10/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239744, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO la siguiente resolución: Córdoba, 16/02/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 437029 - \$ 7321,25 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11496047, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437489 - \$ 3362,75 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991898, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437492 - \$ 3326 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 437588 - \$ 2459,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CANDOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657299" cita y emplaza a los herederos de CABRERA CANDOR ANTONIO, CUIT 20-06362816-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437618 - \$ 3751,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIAFFI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657314" cita y emplaza a los herederos de CIAFFI PEDRO, CUIT 20-06477451-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437622 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HUERTAS FERNANDO RODRIGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 437623 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9715358" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS HERMINIA, CUIT 27-01760156-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437626 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721184" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FELIX JORGE, CUIT 20-06468422-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437628 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO TIBURCIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9201504" cita y emplaza a los herederos de CASTAÑO TIBURCIA, CUIT 27-02780113-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437638 - \$ 3688,25 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535848, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo aper-

cibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 437654 - \$ 7221,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991660)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437670 - \$ 3446,75 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974067)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437690 - \$ 3509,75 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE FLORES GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977329) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437702 - \$ 3394,25 - 09/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni8755976 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60000795492019

5 días - N° 437732 - \$ 4722,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9191795, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los

intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500547532020

5 días - N° 437735 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BREDIA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BREDIA JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500497372020

5 días - N° 437736 - \$ 4759,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500491622020

5 días - N° 437737 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Ni3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500490352020

5 días - N° 437738 - \$ 4880 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma di-

ligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500486812020

5 días - N° 437739 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni9185838, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500482822020

5 días - N° 437741 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501885542019

5 días - N° 437743 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a , en virtud de lo dispuesto SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501874642019

5 días - N° 437745 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501780912019

5 días - N° 437746 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018918, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501766662019

5 días - N° 437747 - \$ 4869,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018915, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501754102019

5 días - N° 437748 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60001637002020

5 días - N° 437752 - \$ 4948,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681643, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502366722020

5 días - N° 437761 - \$ 4811,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681644, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502367182020

5 días - N° 437762 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681662, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502413172020

5 días - N° 437765 - \$ 4901 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/09/2022. Abócase. Notifíquese conforme el art. 89 último párrafo del CPCC. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.).Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.14 LA ACTUALIZACION DE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$68.503,05

5 días - N° 437791 - \$ 3441,50 - 10/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 437799 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822274)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437807 - \$ 3252,50 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ITURRIZA HECTOR ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760930, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 18/3/2014

5 días - N° 437849 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DISANTI ADOLFO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 437852 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DO SANTOS CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942523, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 437856 - \$ 2570 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALVAREZ DIEGO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp-

te N° 1982728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 437858 - \$ 2596,25 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OYOLA FRANCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988754, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaría Letrada; Fecha: 15/9/2014

5 días - N° 437860 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467833" cita y emplaza a los herederos de CASTRO SEGUNDA JUANA, CUIT 23-07035462-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437885 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8703153" cita y emplaza a ROMERO MAGDALENA, CUIT 27-02780118-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437887 - \$ 3488,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687401" cita y emplaza a los herederos de MANZUR CARAM, CUIT 20-02798443-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437894 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIERA NESTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314435" cita y emplaza a los herederos de RIERA NESTOR HUGO, CUIT 20-10444674-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437902 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314441" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE ELENA, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437906 - \$ 3788 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314447" cita y emplaza a los herederos de RUBIO MARIA TERESA, CUIT 27-08210521-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437914 - \$ 3714,50 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS AMRIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314446" cita y emplaza a los herederos de MORENO CARLOS AMRIA, CUIT 20-06523163-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437922 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEZAMA PEDRO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314445" cita y emplaza a los herederos de LEZAMA PEDRO MIGUEL, CUIT 20-00151462-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437933 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314444" cita y emplaza a los herederos de ZAMORA PEDRO REGALADO, CUIT 20-03055214-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437940 - \$ 3746 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 437943 - \$ 6398 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR: 11439134", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - Nº 437974 - \$ 4418 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437975 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437978 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437983 - \$ 3462,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437987 - \$ 4460 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)", hace saber: "Córdoba, 14 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ, Poncio Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 438021 - \$ 2533,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)", hace saber: "CORDOBA, 03/02/2023. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 438107 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR, CUIT 20-16855852-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438228 - \$ 6377 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314442" cita y emplaza a los herederos de GARCIA ADELA FRANCISCA, CUIT 27-04260743-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438231 - \$ 3756,50 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438234 - \$ 6398 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389839" cita y emplaza a los herederos de LUNA RAUL EUSEBIO, CUIT 20-06374699-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438237 - \$ 3704 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694553" cita y emplaza a los herederos de MARTIN AGUSTINA, CUIT 27-07308329-5 de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438248 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710071)", hace saber: "Córdoba, 19 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- " Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 438282 - \$ 2507 - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821138)", hace saber: "CORDOBA, 17/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 438283 - \$ 2207,75 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9147764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA, la siguiente resolución:"Córdoba, 25 de abril de 2022.- Agréguese la documental acompañada. Téngase presente

el desistimiento formulado y lo manifestado con relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 438293 - \$ 6453,40 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438537 - \$ 3467,75 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA

VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438540 - \$ 3557 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10886472" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438542 - \$ 3756,50 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438552 - \$ 3268,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977344)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438555 - \$ 3457,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)", hace saber: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. SMANIA, Claudia María, Jueza de primera instancia.

5 días - N° 438557 - \$ 3488,75 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631070)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-

mismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438586 - \$ 3452 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438590 - \$ 3462,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10490985" cita y emplaza a los herederos de BUSTO JUAN CARLOS, CUIT 20-10774097-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438594 - \$ 3704 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA CARMEN NORMA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10554158" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA CARMEN NORMA, CUIT 27-04948862-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438600 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHUPETTINI ROSA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10039539), ha dictado la sig. Resoluc: "Bell Ville, Bell Ville,19/12/2022. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;- FDO: SANCHEZ Sergio E. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 28-02-2023, asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DEICINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$154119.85.-)

1 día - N° 438682 - \$ 581,20 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAME- RON FRANCISCO- MPF– (Expte. 8370615), ha dictado la sig. Resoluc: "Bell Ville, 06-09-2022. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;- FDO: GUIGUET Valeria C. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 29-09-2022, asciende a la suma de pesos NOVENTA Y UN MIL VEINTICINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$91052.10.-)/ Otra Resolución: "BELL VILLE, 10/02/2023. ... atento que la certificación de no oposición de ex-

cepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/09/2022 al demandado en autos.- FDO: GUIGUET Valeria C. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec-

1 día - N° 438686 - \$ 922,45 - 09/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EULOGIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nro. 10710170), cita y emplaza los Sucesores de Aguirre Eulogio Luis (DNI 6634386) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 24 de Febrero de 2023

5 días - N° 438715 - \$ 3310,25 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11730001" cita y emplaza a los herederos de REYNA GERMAN GUSTAVO, CUIT 20-30474431-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438775 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11004862 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCIDO JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza los Sucesores de Salcido Juan Orestes (DNI 6544537) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 23 de Febrero de 2023

5 días - N° 438782 - \$ 3320,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resoluc: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438788 - \$ 3341,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11470124, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resoluc: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438790 - \$ 3378,50 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA RAUL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10522674, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISSERA RAUL HORACIO , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438838 - \$ 591,70 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANGI CARMEN HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474285, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRANGI CARMEN HUMBERTO , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438840 - \$ 595,90 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTONDO ABEL IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736698, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OTONDO ABEL IGNACIO , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438842 - \$ 589,60 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRASSA JOSE FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRASSA, JOSE FRANCISCO: 10311535", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438868 - \$ 898,30 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GURFINKEL JACOBO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GURFINKEL JACOBO: 9790193", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"OTRO DECRETO:"RIO TERCERO,

60/12/2022. Téngase por efectuadas las manifestaciones realizadas de pago parcial percibido con posteridad a la emisión del título ejecutivo de origen. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos, la que asciende en concepto de capital e intereses/recargo a la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$226.383,50). Procédase de conformidad a lo dispuesto en el proveído que antecede. Hágase saber que deberá adjuntar al cuerpo de la notificación además copias del título ejecutivo de origen, y la extensión/actualización acompañada de acuerdo al pago denunciado, realizado con posterioridad a su emisión."FDO:OLIVIERI ALEJANDRO RUBEN-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 438872 - \$ 2095,30 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RECALDE ABELARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECALDE ABELARDO: 10106986", tramitados ante la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 - CURA BROCHERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438880 - \$ 905,65 - 09/03/2023 - BOE

En los autos "9193997 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ASENSIO GARUTI JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ASENSIO GARUTI JAVIER CUIT 23-60341384-9. "Córdoba, 09/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de febrero de 2023." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 500084462020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
1 día - N° 438884 - \$ 600,10 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO PALMIRA P.- EKECUTIVO FISCAL – EE (Expte. 10550483), ha dictado la sig. Resoluc.: "BELL VILLE, 14/02/2023.-". Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere.- FDO: BRUERA EDUARDO P. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana – Pro sec.-
1 día - N° 438893 - \$ 446,80 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EE– (Expte. 10355213), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 09/02/2023. Cítese y emplácese al demandado de autos : AVILA, HECTOR CESAR , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley.-" FDO: GUIQUET Valeria C. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec-
1 día - N° 438894 - \$ 500,35 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTUDILLO, RAMON DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE– (Expte. 9014720), ha dictado la sig. Resolución: "BELL VILLE, 27/12/2022. Téngase por denunciado el

fallecimiento del Sr. Ramón Daniel Astudillo. ... Suspéndase el presente juicio (art. C.P.C.C.). ... cítese y emplácese a los sucesores de herederos y sucesores del demandado Ramón Daniel Astudillo en autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-" FDO: SANCHEZ Sergio E. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec-
1 día - N° 438896 - \$ 691,45 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUMBO JUAN BALDOMERO, que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMBO JUAN BALDOMERO: 10958903" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".
1 día - N° 439016 - \$ 897,25 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratula- dos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11208677) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-
1 día - N° 439024 - \$ 579,10 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN: 10595826", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".
1 día - N° 439025 - \$ 887,80 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratula- dos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10360761) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-
1 día - N° 439027 - \$ 606,40 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratula- dos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARIO, ORESTE BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10285211) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley

9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIGLIARIO, ORESTE BAUTISTA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439030 - \$ 608,50 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10519313) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439032 - \$ 608,50 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11236377) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439033 - \$ 598 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIO, NILSA JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496699) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LARIO, NILSA JESUS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439035 - \$ 591,70 - 09/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUARDIA JUAN MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064828 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUARDIA, JUAN MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 05 de abril de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439036 - \$ 684,10 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a LIZARRAGA VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRAGA VICTOR HUGO: 6176482", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01/12/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."FDO:GRANADE MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 439043 - \$ 641,05 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MANUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte 10540603, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS MANUEL ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439052 - \$ 591,70 - 09/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/PAEZ, MARIELA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP:8809057) - J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada" (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Fdo.: BUITAGRO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRA-DO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439053 - \$ 845,80 - 09/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA, BONIFACIO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10827115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada MOYA, BONIFACIO ROGELIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 439057 - \$ 2790,50 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA ENRIQUE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10540594, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA ENRIQUE VICTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439062 - \$ 593,80 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10481420, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439065 - \$ 577 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPPO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10474326, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUPPO JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439071 - \$ 585,40 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10481438, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439077 - \$ 586,45 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE BLANCA RAFAELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE, BLANCA RAFAELA: 10523738" tramitados ante la JUZG.1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 - CURA BROCHERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439079 - \$ 904,60 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10369758, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439086 - \$ 592,75 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10474293, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439093 - \$ 594,85 - 09/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CRECES SRL EN FORMACION - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP:9818780) - J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Fdo.: LUQUE VI-DELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Ve-

rónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439095 - \$ 848,95 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA MANUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10540610, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FRAGA MANUEL JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439098 - \$ 582,25 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORNO LUIS ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORNO LUIS ESTEBAN: 10050587", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439103 - \$ 892 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA GARCIA ANIBAL RAM, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GARCIA ANIBAL RAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10679841", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a

cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439109 - \$ 934 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTA JULIO CESAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 9072638, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439112 - \$ 599,05 - 09/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL- EE (EXP:10073769) - J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O.

20.12.19). Fdo.: LUQUE VIDELA Ma-ría Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 439125 - \$ 851,05 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO JUAN DARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10736961, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO JUAN DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439128 - \$ 587,50 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TADEO SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10143552" cita y emplaza a los herederos de MACHADO TADEO SEVERINO, CUIT 20-06357483-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439138 - \$ 3756,50 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR– Expte 10474308, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439143 - \$ 586,45 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con y de Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10559660 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERONI, PEDRO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CALDERONI, PEDRO DOMINGO (DNI 10854853), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/06/2022

1 día - N° 439146 - \$ 545,50 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA GUILLERMO JORGE - EJEC FISCAL- EXPTE 11149681 a resuelto Río Cuarto, 27 de diciembre de 2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gatica Guillermo Jorge, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.28

1 día - N° 439629 - \$ 1880,60 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RITA RAMONA - EJEC FISCAL- EXPTE 10713102 a resuelto RIO CUARTO, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02

1 día - N° 439633 - \$ 2382,10 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI LUIS - EJEC FISCAL- EXPTE 9796659 a resuelto RIO CUARTO, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a compa-

recer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02

1 día - N° 439635 - \$ 2371,90 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ AILAN ANGEL EDUARDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9759012 a RESUELTO : RIO CUARTO, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02

1 día - N° 439638 - \$ 2346,40 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABRA RUBEN HECTOR- EJEC FISCAL- EXPTE 10830598 a RESUELTO : Río Cuarto, 10/02/2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.10

1 día - N° 439640 - \$ 1839,80 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEPINO NELDA OLGA- EJEC FISCAL- EXPTE 9977885 a RESUELTO : RIO CUARTO, 01/08/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos del causante de la sucesión demandada han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 01/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.02

1 día - N° 439641 - \$ 2489,20 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERONIMO MARIA ROSA- EJEC FISCAL- EXPTE 9977883 a RESUELTO : Río Cuarto, 03/08/2022.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo

ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - N° 439649 - \$ 2470,50 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASON MIGUEL ANGEL- EJEC FISCAL- EXPTE 9734364 a RESUELTO : Río Cuarto, 26/08/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo peticionado: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mason, Miguel Ángel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 439651 - \$ 1887,40 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HORACIO- EJEC FISCAL- EXPTE 9974749 a RESUELTO : Río Cuarto, 28 de julio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la litis y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de

FERNANDEZ, HORACIO, DNI: 6652382 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.28 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.28

1 día - N° 439662 - \$ 2098,20 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARMEN FRANCISCA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977909 a RESUELTO : Río Cuarto, 18 de junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la Litis y conforme el certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Carmen Francisca ORTIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar solicitada, atento que la demandada reviste el carácter de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.22 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.22

1 día - N° 439663 - \$ 2227,40 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUDICIO JOSE SANTIAGO - EJEC FISCAL- EXPTE 10725205 a RESUELTO : Río Cuarto, 10/06/2022. Atento el certificado actuarial que

antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. MARTINELLI, OSCAR LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.10 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.10

1 día - N° 439665 - \$ 1962,20 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ALBORNOZ MANUEL ENRIQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 10836681 a RESUELTO : Río Cuarto, 01/09/2022. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NAVARRO ALBORNOZ, MANUEL ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.01 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 439709 - \$ 1865,30 - 09/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. NATALIA SOLEDAD RODRIGUEZ, DNI N°33.844.928, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa " - RODRIGUEZ, NATALIA SOLEDAD C/

GELFIO, JESUS DEDOMINICI - ORDINARIO – DESPIDO. Expte N° 652758", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 03.03.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 438692 - \$ 2255 - 22/03/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 138. HUINCA RENANCO, 25/07/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 676083),RESUELVO: 1) TENER a DIEGO HERNÁN MONGE, D.N.I. N° 23.889.506 POR SUBROGADO en el crédito verificado en favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondía a dicho acreedor de conformidad a lo prescripto en el art. 914 ss y cc del CCC; 2) REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del martillero interviniente Augusto Serrone en la suma de pesos veintidós mil trescientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 22.346,73), a cargo de la quiebra; 3) NOTIFICADA Y FIRME la presente resolución, EMPLAZAR a los Sres. Luis Antonio Monge y Said Lucia Fortuna, que acrediten el pago de los honorarios regulados al martillero interviniente, Sr. Augusto Serrone y los gastos de publicación de edictos de la declaración de esta quiebra en el Expediente SAC 676083 - Pág. 9 / 11 - N° Res. 138 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Oficiar a los fines que informe el importe de tales gastos a la fecha; - 4) CUMPLIMENTADO con el pago tasa de justicia, aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR la conclusión de la quiebra por avenimiento y pago total de Luis Antonio Monge, L.E. N° 06.643.973, argentino, de estado civil casado, comerciante y Said Lucia Fortuna, D.N.I. N° 04.127.826, argentina, de estado civil casada, ama de casa, ambos realmente domiciliados en Av. Rivadavia N° 344 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cesando todos los efectos patrimoniales de los mismos y levantando las medidas restrictivas personales

impuestas en relación a los fallidos, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 3921 y 4971, Córdoba, 09/09/99 y 12/11/99 al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 de fecha 03/12/1999, al N° 3921 y 4974 , Córdoba 09/09/1999 y 12/11/1999 al Folio personal de Said Lucia Fortuna N° 71423 de fecha 03/12/99 y al N° 4166, Córdoba, 26/06/2001 anotado al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 en fecha 29/06/01 y N° 4166, Córdoba 26/06/2001, Anotada al Folio Personal de Said Lucia Fortuna N° 71423 de fecha 29/06/2001, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes.- OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes; - 5) COMUNICAR la presente resolución al Registro Público de Juicios Expediente SAC 676083 - Pág. 10 / 11 - N° Res. 138 Universales (Ley 7869); Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP), a los fines que hubiere lugar; - 6) TENER por cancelados los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge y la Sra. síndico Cdra. María Pedetti, no correspondiendo la regulación de los mismos; 7) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia; - 8) A los fines del cálculo de la tasa de justicia: remitir las presentes actuaciones por ante el Área de Administración del Poder Judicial (oficina Tasa de Justicia); - 9) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en SAC. - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. – Hca. Rcó. 28/02/2023.

5 días - N° 438043 - \$ 19417,25 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "CHUMBITA, ALEJANDRO Y OTROS C/ COMUNA DE VILLA DEL PRADO Y OTRO AMPARO LEY 4915 Expte N° 11525416" que tramitan por ante la Excm. CAMARA CONT. ADMI. 1A NOM- CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO:36.CORDOBA, 28/02/2023. Y VISTOS: Estos autos "CHUMBITA, ALEJANDRO Y OTROS C/ COMUNA DE VILLA DEL PRADO Y OTRO – AMPARO AMPARO LEY 4915" (Expte. N° 11525416) (...)Y CONSIDERANDO:5.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso donde se encuentran en juego la posible afectación de intereses individuales homogéneos de todos los vecinos del barrio Los Olivares de la Comuna de Villa del Prado, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde dar

a la presente causa el trámite de "proceso colectivo" debiendo ordenarse su categorización, a través del S.A.C., en la categoría de "amparo colectivo". 6.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nº 499/18. SE RESUELVE: 1. Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2. Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "amparo colectivo" y su recategorización. 3. Efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de Procesos Colectivos. 4. Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "7" del considerando. A tal fin: ofíciase. 5. Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "7" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. MASSIMINO Leonardo Fabian VOCAL DE CAMARA. GUTIEZ Angel Antonio VOCAL DE CAMARA. CACERES Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA

3 días - Nº 438280 - \$ 5999,25 - 09/03/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1683010, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 01/03/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado- Juez-Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario

1 día - Nº 438865 - \$ 458,35 - 09/03/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/ FERRARINI INMOB. Y FINAN. S.A.- Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1679909, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 01/03/2023. Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

1 día - Nº 438871 - \$ 445,75 - 09/03/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUZMÁN FLAVIO ROBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 3.224/2.021, ha ordenado notificar al Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI Nº 30.471.456, de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Agosto de 2.022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Mauricio Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2022.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 05/08/2022, y en consecuencia modificar el resuelto Nº 1 en cuanto dispone: "Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Mauricio Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II.", cuando debe decir: "Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Flavio Roberto Guzmán, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 88.092,74, con más los intereses previstos en el considerando II." 2) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 11 de Noviembre de 2.022.

2 días - Nº 439533 - \$ 6766,80 - 10/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza DRA. NORMA BEATRIZ ISSA, Pte. de Trámite, en la Vocalía Nº 9, de la Sala III, de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en autos caratulados: "SIUFI CESAR MARIO c/ TELECOM PERSONAL, S.A Ref. Expte. Nº C-125045/2018.", hace saber que se ha dic-

tado la siguiente resolución: En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Integrantes de la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial, los Dres. NORMA BEATRIZ ISSA; CARLOS MARCELO COSENTINI y ALEJANDRA MARIA LUZ CABALLERO bajo la Presidencia de la primera de las nombradas: 1). Hacer lugar a la demanda ordinaria por daños y perjuicios deducida por César Mario Siufi en contra de "Telecom Personal S.A.", y condenar a al mismo a abonar a aquel en el plazo de diez días, la suma de \$ 630.000 en concepto de daño material, dejando establecido que, ante el incumplimiento, dicha suma devengará un interés equivalente a la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. 3). Imponer las costas a la vencida. 4). Hacer extensiva la condena a "Ingewall Argentina S.A." y "Solfix S.A." en su carácter de terceros obligados y a la empresa "Zurich Argentina Cía. de Seguros S.A.", en su carácter de tercero en garantía, quien deberá responder en los términos de la póliza y límites del seguro. 5). Regular los honorarios de los Dres. Jorge Ripoll, Agustín Pfister y Luciano Victorio Angelini en las sumas de \$ 126.000, \$ 88.200 y \$ 88.200 respectivamente. Regular los honorarios del perito técnico Ing. Juan Domingo Revuelta, en la suma de \$ 23.100. En todos los casos, se adicionará el IVA de corresponder, dejando establecido que en caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán el mismo interés de la tasa activa aplicable al capital. 6).-Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar, etc. Fdo. Dra. NORMA B. ISSA -Pdte. de Trámite- Dres. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO -Vocales- ante mi Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara." "San Salvador de Jujuy, tres de diciembre de 2021, la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy. R E S U E L V O: I.-Regular los honorarios profesionales PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III - VOCALÍA 9 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy del Dr. Jorge A. Ripoll y los del Dr. Agustín Pfister en las sumas de \$ 25.200 \$ 17.640, respectivamente, por la labor desplegada en el Expte. Nº C-94836/17, sumas a las que se adicionará el IVA de corresponder, debiendo aplicarse, en caso de incumplimiento, la tasa activa del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. II.-Rechazar la aclaratoria deducida por el Dr. Agustín Pfister en contra de la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021.- III.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula, y protocolizar. Fdo. Dra. NORMA B.

ISSA –PTE. DE TRAMITE, DRES. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO – VOCALES ANTE MI Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara". Publíquense Edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires y la provincia de Córdoba y en un Diario Local por tres veces en cinco días. - San Salvador de Jujuy
3 días - N° 439739 - \$ 16841,40 - 14/03/2023 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°521 suscripto en fecha 12 de Diciembre de 2012 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Jousma, Fanny Laura DNI 27.058.534 ha sido extraviado por la mismo.

3 días - N° 438441 - \$ 660 - 09/03/2023 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°154 suscripto en fecha 23 de mayo de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Ornel Fay, Paola Valeria DNI 31041263 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 439117 - \$ 1058,20 - 09/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado 1° Nominación) de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria a cargo de la Dra. Paulina Visconti en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 436788 - \$ 3352,25 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5905509 - MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL Córdoba, 15/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.15

5 días - N° 438302 - \$ 3708 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en autos "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6061524" Córdoba, 20 de mayo de 2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.20

5 días - N° 438305 - \$ 3444,50 - 09/03/2023 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Dr. Aquiles Julio Villalba, en los autos caratulados "YADAROLA, FABIANA C/ MARASCHI, MALENA SILVINA Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES (Expte. N° 9265510)" notifica a los herederos de María Teresa Crisanaz, D.N.I 2.723.557, el AUTO NÚMERO: 693. CORDOBA, 29/12/2022. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la sentencia número cuarenta y tres (43) de fecha 22/04/2022 en contra de Malena Silvina Maraschi DNI 30.073.268, Héctor Alfredo Oviedo DNI 20.453.255 y María Teresa Crisanaz DNI 2.723.557 (hoy su sucesión) hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos doscientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta con veintisiete centavos (\$ 268.670,27) correspondientes a los servicios adeudados de EPEC y Aguas Cordobesas y a los impuestos adeudados de la Municipalidad de Córdoba con más sus intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. II- Imponer las costas a los demandados Malena Silvina Maraschi DNI 30.073.268, Héctor Alfredo Oviedo DNI 20.453.255 y María Teresa Crisanaz DNI 2.723.557 (hoy su sucesión) a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Ab. Carlos Alberto Arias Escuti en la suma de pesos Veintiún mil novecientos nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 21.909,43).— Protocólcese hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438839 - \$ 1365,55 - 09/03/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 51ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CORNEJO, ALAN MATIAS - SUMARIA" Expte. 8687641", ha resuelto mediante Sentencia N 153: "Hacer lugar a la supresión de apellido paterno promovida por el Sr. Alan Matías Cornejo D.N.I. N°: 41.279.877, y, en consecuencia, modificar el nombre del solicitante por el de Alan Matías Salgado". Fdo.: Gustavo Andres MASSANO - Juez. Cba., 01/11/2022.

1 día - N° 439005 - \$ 220 - 09/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En

consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRACAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de

esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolosa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2- 3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y; 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La

Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USUCAPION" (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuil/Cuil N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisie-

te, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, y en parte con posesión de Obisepado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESEY OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.28

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "BENEGAS CRISTINA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1172810" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se Cita y emplaza a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días

dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Ernesto Felipe Benavente y a los colindantes: Néstor Eduardo Curtet, Aurora Funes de Romero, Carlos Julio Leyría, Antonio Oyola, Fermín Ponce, José María López, Hugo Hernán Oviedo, José María Gómez, Irma Rita Romero, María Elena Ochoa o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Téngase presente que los Sres. Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi han comparecido en los presentes autos a fs. 179/183. Fdo.- Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA(PAT). TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. Conforme plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente :0033-112626/2019 , con fecha 02-02-2021 , plano : 28-02-112626-2019 a saber : "Fracción de terreno con todo lo edificado clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre Camino de Los Artesanos s/n, lugar : Monte Redondo , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba que mide : Partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. De 68,38 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 173° 19' 26", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-C, con long de 209,92 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 182°17'6", y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con long. De 133,09 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 179°1'22", y partiendo con rumbo noroeste, lado D-E, con long. De 50,34 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 179°26'56", partiendo con rumbo noroeste, lado E-F, con long. De 683,07m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 65°10'19", y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. De 216,83m, hacia el vértice G, y con un ángulo interno de 110°43'49", y par-

tiendo con rumbo suroeste, lado G-H, con long. De 1050,0m, hacia el vértice H, y con un ángulo interno de 97°7'47", y partiendo con rumbo noroeste, lado H-A con long. De 113,60m, hacia el vértice A, y cerrando con el polígono con ángulo interno de 93°9'42", lo que resulta una :SUPERFICIE TOTAL DE DIECISIETE HECTAREAS , CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (Sup. De 17 Ha 4963,92m2.) - COLINDANTES: Norte: parcela s/ designación posesión de sucesión de Néstor Eduardo Curtet, dominio no consta. Parcela s/designación, propiedad N° 28-03-0691526-9, Gómez Jose Maria, F° 15.034 A° 1952. Parcela s/designación, 28-03-0143430-1, Rivero Laura, F°53 A°1926 ; Este: resto de parcela 14, propiedad N° 28-03-1537933-7, Uliassi Raul Norberto, posesión de Carlos Julio Leyria. Sur: parcela s/designación, posesión de Oviedo Hugo Hernan, dominio no consta Calle publica (sin abrir), resto de parcela 100, matrícula 896.677, Sucesion de Sara Felisa Mármol ; Oeste: calle pública. El inmueble objeto de este proceso afecta en forma TOTAL las siguientes parcelas y empadronamientos : PARCELA DOMINIO TITULAR NUMERO DE CUENTA DESIGNACION OFICIAL 4 Matr.1.404.570 Uliassi Raul Norberto 28-03-1537923-0 4 5 Matr.1.404.571 Igual titular 28-03-1537924-8 5 6 Matr. 1.404.572 Lascurain Gustavo Ruben 28-03-1537925-6 6 7 Matr. 1.404.573 Guisen Graciela Rosa 28-03-1537926-4 7 8 Matr. 1.404.574 Laporta Osvaldo Julio Guillermo 28-03-1537927-2 8 9 Matr. 1.404.575 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537928-1 9 10 Matr. 1.404.576 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537929-9 10 11 Matr.1.404.577 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537930-2 11 12 Matr.1.404.578 Lascurian Gustavo Ruben 28-03-1537931-1 12 13 Matr. 1.404.579 Uliassi Raul Norberto 28-03-1537932-9 13AFECTAENFORMAPARCIAL : Parcela nro 14 , Matrícula 1.404.580 , titular : Uliassi Raul Norberto , Cuenta 28-03-1537933-7 .- NOTA : El presente es sin cargo , ley Nro 9150.- Publica : 10 veces .-OF.,29 de diciembre del año 2022 .Fdo –Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO 10 días - N° 432615 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 7630597 –FUMARONI, ELISEO ANTONIO- Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 04/11/2022...En su mérito y prove-

yendo a la demanda inicial agregada con fecha 07/12/2021: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 5/6 como parcela 1, lote 100 Manzana 44 cuya designación oficial es lote 7, mza. 44, ubicado en calle Domingo French N° 2330, Villa las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301060403121007 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1803558-Nro. de cuenta 23-01- 1031944-0, Superficie: 400 mts. cdos. cuyo Titular registral es Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la empresa Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sra. Susana Patricia Rearte y sucesores de Oniga Jorge; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Capilla del Monte. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Firmado por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA; GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIA LETRADO.-Dicho inmueble mide Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m2. El inmueble con la Matricu-

la 1803558 (ant. Dominio Folio 21501 Tomo 87 Año 1972 Orden 13648) se materializa como un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba conocido como Las Gemelas que se designa como lote SIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO y mide diez metros por cuarenta metros o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando Este: calle, Norte; lote cuatro al seis, Oeste Lote catorce Sud lote Ocho.- Titulares Urbanización y Solares de Punilla SRL MARCINKOSKI Y MIRACCA.- Fdo. Gonzalez Conteri María Pia.- Prosecretaria Letrada.

9 días - N° 434403 - s/c - 09/03/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GILARDINI, MARTIN LEONARDO – USUCAPION - 10198316" ha resuelto citar y emplazar a Alejandro Rodolfo Berro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Hector Alvaro Palacios, Jéscica Samanta Palacios y Leila Romina Palacios, Analía Rosana Pitavino, Bruno Alan Corallo, Antonia Sandra Olguín, Roberto Odierna, y Guillermo Roberto Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle De La Gruta 2174, Barrio Progreso, Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 mayo de 2020 en Expte. N°0579-007570/2019, Plano 28-02-007570-2019, se designa como LOTE 101 de la Manzana 3, que mide y linda: Al Nor-Oeste, 10,00 mts. (línea 2-1), con calle De La Gruta; al Nor-Este, 35,00 mts. (línea 1-7), con parcela 8, propiedad de Gilardini Martín Leonardo; al Sud-Este, 10,00 mts. (línea 7-8), con parcela 11, propiedad de Palacios Hector Alvaro, Pa-

lacios Jéscica Samanta y Palacios Leila Romina; y al Sud-Oeste, 35,00 (línea 8-2), con parcela 6, propiedad de Pitavino Analía Rosana y Corallo Bruno Alan, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00 m²).- Oficina, 09 de febrero de 2023.–

10 días - N° 434778 - s/c - 09/03/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)". Inmueble empa-

dronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B", del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N°4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1449007, se ha decretado: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ediviges Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F n° 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Río Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Pública; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Ediviges Rojas de Sequeira, por compra que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaudo, por Escritura N° 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Público Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Río Cuarto (hoy en

MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Ediviges ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2407-0377719/9 – Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovannini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-

10 días - N° 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapión-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio

de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frossasco: El inmueble a usucapir comprende a una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. N° 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benitez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula N°311.748, y al Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N°762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapión para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 16050286047/7 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio

real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948. Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 16050286047/7 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhabiliciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 12/08/1996. 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés

R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1" con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m².- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle

Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2.022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- N° 7834812"– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en

autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria)-----
-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 "Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Arbol Blanco" del Departamento Cruz del Eje, Pedania Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 619560-268086, que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54' 10", y un ángulo en dicho vértice de 90° 04' 10" y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un ángulo interno de 89° 55' 44", lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 39' 59" lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 20' 07", lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D' Olivo Matricula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4." Inmueble que Afecta de manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva,

Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti -fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonessi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40', lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonessi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIQUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria). -

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María El-

vira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de

50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ/Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION – Expte. N.º 5806024", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados -ver operación de fecha 3/8/22- y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese". Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22/9/22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los

herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097 (...)"- Notifíquese". Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. 10 días.

10 días - N° 436871 - s/c - 23/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión

de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.-

10 días - N° 436875 - s/c - 27/03/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula F°R° n°989.809 y el lote 5 a la matrícula F°R° n°989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta n° 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta n°2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fany, en autos caratulados:"LEYRIA, CARLOS JULIO Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10635988 se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/12/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble (designado como "un lote ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, localidad Mina Clavero en lugar denominado "Monte Redondo" calle Pública designado como lote 106,

que se describe como: Partiendo del esquinero suroeste, designado como vértice G, y partiendo con rumbo noreste, lado G-A, con long. de 216,20 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 114°51'48"; y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 185,43 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 62°37'57"; y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con long. de 112,28 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 191°7'15"; y partiendo con rumbo sureste, lado C-D, con long. de 10,15 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 103°58'31"; y partiendo con rumbo suroeste, lado D-E, con long. de 68,16 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 247°24'29"; y partiendo con rumbo suroeste, lado E-F, con long. de 107,82 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 110°43'49"; y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. de 108,99 m, hacia el vértice G, y cerrando el polígono con ángulo interno de 69°16'11", lo que resulta una superficie de 3 Ha 134,73 m2. Afectando de manera parcial los siguientes inmuebles: a) un inmueble de Matrícula N° 1.404.580, N° de cuenta 28-03-1537933-7; b) un inmueble de Matrícula N° 1.404.581, N° de cuenta 28-03-1537934-5; c) un inmueble de Matrícula N° 1.404.582, N° de cuenta 28-03-1537935-3 y d) un inmueble de Matrícula N° 1.404.583, N° de cuenta 28-03-1537933-1. Colindantes: mensura, son: Al Norte: parcela s/ designación, José Gómez, Lauro Rivero y Aurora F. de Romero dominio no consta; al Este: resto de parcela 17 propiedad N° 28-03-1537936-1, Matrícula 1.404.583, Lascurain Gustavo Rubén, posesión de Nieves Blanca Alicia; Resto de parcela 16 propiedad N° 28-03-1537935-3, Matrícula 1.404.582, Laporta Osvaldo Guillermo, posesión de Alejandro Páez; Resto de parcela 15 propiedad N° 28-03-1537934-5 Matrícula 1.404.581, Uliassi Raúl Norberto; al Sur: calle pública; al Oeste: resto de parcela 14 propiedad N° 28-03-1537933-7, Matrícula 1.404.580, Uliassi Raúl Norberto, posesión de Cristina Benegas y Rafael Benegas."); objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: José M. Gómez, Lauro Rivero, Aurora F. de Romero, Gustavo Rubén Lascurain, Blanca Alicia Nieves, Osvaldo Guillermo Laporta, Alejandra Páez, Raúl Norberto Uliassi, Cristina

Benegas y Rafael Benegas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Recaratúlese.-" Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 437175 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° INST.CIV.COM.44ª NOM. - CÓRDOBA, secretaria a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín

Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).-- -- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.---- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 1331108"– SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelman Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapición el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Publico sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una

distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23- 24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172 52 57 y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo

interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36" 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228 05 00 y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2" II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolíce-

se, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RAPACCHIANI, JOSÉ SIXTO - USUCAPION – EXPTE N° 5962562", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. (...) En virtud de ello y proveyendo a la presentación de la Dras Aguilera y Rios: Admítase la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Diego Rubio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese al Registro General de la Provincia, siendo tal diligencia a cargo del actor. Ratifica la medida cautelar ordenada lo sostenido por calificada doctrina al señalar "en los juicios de prescripción larga, el juez debe disponer la anotación de la litis..., aunque hayan comenzado antes de la entrada en vigencia del Cód. Civil y Comercial de la Nación" (conf. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Op. Cit., p. 161, Edit. Rubinzal Culzoni, año 2015). Procedase a imprimir nueva caratula consignándose en la misma el nombre del demandado." Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 14/09/2022. (...) Recaratúlense los presentes, como se pide." Fdo.: PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dpto. Capital, municipio de Córdoba, barrio La Dorotea y calle De Los Duraznos s/n. La designación Oficial es Lote 13 de la Manzana C. Superficie total de

401,67 mts2. Mide y linda: al Norte con rumbo Este, lado FA 3,83 m lindando con Calle De Los Duraznos y ángulo interno de 90° en vértice F, al Este con rumbo Sur, lado AB de 41,23 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice A; al Sur con rumbo Oeste, lado BC de 14,86 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice B; al Oeste, línea quebrada de tres tramos, primer tramo CD, con rumbo Norte, de 21,96 m y ángulo interno de 90° 22' en vértice C, Segundo tramo DE, con rumbo Este, mide 11,17 m y ángulo interno de 89° 38' en vértice D y el tercer tramo EF, con rumbo Norte, mide 19,27 m ángulo interno de 270° en vértice E. Estos tres tramos colindan con el Resto de Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211. Posee una superficie edificada de 229,31 mts2. Nomenclatura Catastral: 1101012010003013. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437414 - s/c - 30/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitábile M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice

B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitábile, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitábile, M.F.R. 349813, Parcela 03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitábile, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493- Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m2. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "RUSSO DIEGO SEBASTIAN C/ SUCESORES DE BELLUSCIO ALFONSO. ORDINARIO. USUCAPIÓN. EXPTE. 2202453;" 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Alfonso Belluscio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, el

que se describe como: Conforme PLANO DE MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Della Mea Mat. 4408, Expediente Provincial N° 0033-86100-2014, APROBADO POR LA Dirección General de Catastro con fecha 01 de Abril de 2014 se designa como : LOTE 16 DE LA MANZANA OFICIAL L , SECCION C , de la Comuna de Villa Los Aromos , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba , cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-oeste , Vértice A y con rumbo Este a los 24; 00m se llega al vértice B.- Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90° 00', a los 40,00m se llega al punto de partida , formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'; Dando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960M2) : Por donde colinda : al Norte con la calle Las Margaritas ; al Este con la parcela 3 (lote 98) perteneciente a Aída Juana Córdoba ; al Sud con la parcela 4 (lote 97) , perteneciente a Gladis Teresa Chiavón y al Oeste , con la parcela 1 (lote 100) . perteneciente a Roque David Maizon.- Afecta TOTALMENTE AL LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 99 de la MANZANA LETRA "L" en la sección "C" en el plano especial ubicado en Villa Los Aromos, Pedanía ALTA Gracia, Departamento Santa María , Córdoba , que mide 24m de frente al Norte , por 40m de fondo o sea una superficie total de Novecientos Sesenta metros cuadrados (960M2) . y LINDA AL Norte , calle Pública ; al Sur , lote 97 ; al Este , lote 98 y al Oeste , lote 100.-Inscripto a nombre de BELLUSCIO ALFONSO en la MATRÍCULA N° 1130522.- S NUMERO DE CUENTA : 31060740756/7.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: N° 31-06-01-05-02-020-016; Nomenclatura Catastral Municipal: 05-02-020-016; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.) 3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Gonzalez Maria Gabriela (Secretaria) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez) Oficina:13/09/2022.-

11 días - N° 437549 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría N° 3 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 10919224);" que se tramitan

por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Alfonso Santiago MUSA y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Merenciano José Barrionuevo y Luis Carlos Cortes para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008933/2020, se designa como: Lote 102 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 30,25m., lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 6; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 31,03m., lindando al Sud-Este con parcela 20. Todo lo que hace una superficie total de 306,38m2.- La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.102 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 6 (parc. 021) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921944". Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-150-100 y éste afecta de manera parcial al lote 115 (parcela 5), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.647.390.-

10 días - N° 437756 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaría a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a

los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez García Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscripta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil

Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone (Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/06/2022. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En su mérito, provéase la presentación de fecha 13/06/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión

en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...-Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).- A Continuación hace saber que se ha dictado la Siguiete Resolución: Río Cuarto, 27/02/20.23.- Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a los herederos y/o sucesores del Sr. Bernardo Pío Lacase -a tenor del fallecimiento denunciado en autos-, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 438041 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de

31ra. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretaria María Soledad Viartola Duran, en los autos "NEGRETE, Ángela Patricia - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 8686598)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 2. CORDOBA, 08/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ángela Patricia Negrete DNI 20.129.503, respecto de los siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine Matrícula 1240, que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro al Expediente N° 0033-109708/2018, Plano: 13-02-109708-2018 y visado el 29/05/2019, que se describe como: a) Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana 2 ubicado en Calle Lucio V. Mansilla N° 166 de Barrio Parque Atalaya, Municipalidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide desde el esquinero A, del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, hasta el esquinero B, 12.50m, lindando al Noroeste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, de allí con ángulo de 90° 00', mide 27.80m hasta el esquinero C, lindando al Noreste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, con ángulo de 90°00', mide 12.50m hasta el esquinero D, lindando al Sudeste con Calle Lucio V. Mansilla, desde allí con ángulo de 90°00', mide 27.80m hasta cerrar la figura con ángulo de 90°00', lindando al Sudoeste con la Parcela 10 de Juan Miguel Nobou y Nelton Florencio Vega. Superficie 347.50 metros cuadrados, nomenclatura 1304400104013100, respecto del inmueble cuyo dominio resulta afectado parcialmente y figura registrado en favor del demandado y titular registral Jose Aladin e inscripto por ante el Registro General de la Provincia y consta a la Matrícula 1.230.266 (13), que se describe como: LOTE DE TERRENO NUMERO DOS de la MANZANA DOS de Parque Atalaya de Río Ceballos, en Ped. Río Ceballos, ///// DEPARTAMENTO COLÓN de esta Provincia, mide dicho lote 13,50mts. de frente por 28 mts. de fondo con SUP. de // 378 MTS2, lindando al N. lote 15, al E. Lote 1, al S. sobre calle número 4 y al O. lote 3/////, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 13-04-1036509-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 1304400104013009; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el mes de junio del año 2010 (art. 1905 del CCCN) según plano de mensura actualizado por la parte actora y ut-supra citado por prescripción adqui-

sitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Mario Federico Citto, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba (Juez)°-

10 días - N° 438274 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos

de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G; y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un

ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. C. y C. de 11^º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documentos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN , oficiese al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra.

ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA[®] El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientiuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

5 días - N° 438453 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. y C. de 11^º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al

inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, ofíciase al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA[®] El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientiuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

10 días - N° 438458 - s/c - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zu-

nino: Sres. Ana María Esther Correa de Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.º175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28.97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 10.00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34', lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11'; lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m². Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 – Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 – Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 – Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.º1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.º2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Córdoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernández para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01

10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). A los fines de la anotación de Litis líbrese oficio (art 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m2. Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana

3-1-43. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000. El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana Maria Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta Maria Siri; Pascual Martino; Maria Rosa Valiante de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn;

Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta Maria Siri; Pascual Martino; Maria Rosa Valiante de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." FDO: RODRIGUEZ, VIVIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO).// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes", debiendo notificarse conjuntamente con la transcripción del presente decreto." FDO: PEREA ASTRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)"/>

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria,

Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016" Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.-"

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48º Nomina-

ción C.y Cm., de la Ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000...Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) - Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms. cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura

de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms., encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.-Anterior:11-01-01-03-16-007-022-N° de Cuenta D.G.R. 110106444447.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede, en virtud de lo solicitado, constancias de autos, ... cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Francisco Amateis (DNI N° 7.992.580), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo transcribirse en el edicto pertinente el decreto de fecha 29/07/2019 (fs.227) y su aclaratoria del 08/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (cfr.art.165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Publíquese asimismo edicto por igual plazo en diario de circulación en el lugar del último domicilio del citado conforme informe del Juzgado Federal. Firmado digitalmente: Dra. Raquel VILLAGRA (Juez) – Dra. María Josefina MATUS (secretaria).

5 días - N° 438844 - s/c - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI: 13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuerdas al Sudoeste de la Plaza General Roca, , Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide

10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dm². Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matricula N° 909.009. Imprimase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana (Juez); Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veintefial, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela

11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2-A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114-A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225, 50 m².- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m². Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m². Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m². b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m². Notas: Las

dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M². Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificadorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Córdón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE